



---

**Documento WSIS/PCIP/DT/3-S**  
**12 de junio de 2003**  
**Original: inglés**

## **DOCUMENTO DE REFERENCIA**

### **Parte I - Proyecto de Declaración de Principios**

Sección I - Contribuciones de los gobiernos recibidas antes del 31 de mayo de 2003

Sección II - Contribuciones de los observadores recibidas antes del 31 de mayo de 2003

### **Parte II - Proyecto de Plan de Acción**

Sección I - Contribuciones de los gobiernos recibidas antes del 31 de mayo de 2003

Sección II - Contribuciones de los observadores recibidas antes del 31 de mayo de 2003

## CMSI

### DOCUMENTO DE REFERENCIA

#### PARTE I: PROYECTO DE DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

##### Sección I - Contribuciones de los gobiernos recibidas antes del 31 de mayo de 2003

###### Convenciones tipográficas:

**Texto añadido:** Subrayado

**Texto eliminado:** ~~Tachado~~

**Observaciones:** *Cursivas*

**Número de párrafo:** Con el objetivo de mantener la numeración original de la Declaración de Principios y el Plan de Acción, los nuevos párrafos sugeridos se numeran mediante letras que siguen al número de párrafo, por ejemplo: 1, 1A, 1B, 1C.

**Nota sobre la contribución de México:** Por motivos técnicos no ha sido posible mantener todas las expresiones tachadas por la Delegación de México en formato tachado. El texto final propuesto por la Delegación aparece, por consiguiente, sin algunas de las palabras tachadas.

###### Observaciones generales

(Véanse para mayor detalle las contribuciones originales en: [http://www.itu.int/wsis/documents/listing-all.asp?lang=en&c\\_event=pci|1&c\\_type=all](http://www.itu.int/wsis/documents/listing-all.asp?lang=en&c_event=pci|1&c_type=all))

**Burkina Faso:** *La declaración debe ser accesible a todos los pueblos en la mayor medida posible. Del mismo modo, las ideas principales deben estar bien agrupadas, exponerse claramente y presentarse en un orden lógico, tanto en el preámbulo como en los conceptos comunes y principios fundamentales.*

*En lo que respecta al preámbulo, cuatro ideas principales pueden presentarse claramente en el siguiente orden: la función fundamental de la información y los conocimientos; qué debe ser la sociedad de la información; qué es necesario hacer para llegar a la sociedad de la información; qué es necesario evitar: el riesgo de la exclusión.*

*Con respecto a los conceptos comunes, seis ideas principales pueden presentarse claramente en el siguiente orden: la sociedad de la información y la generalización de las posibilidades de acceso a la información y a los conocimientos; la sociedad de la información y el refuerzo de las capacidades; la sociedad de la información y las libertades fundamentales; la sociedad de la información y el diálogo entre culturas; la sociedad de la información y los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio; la sociedad de la información y la seguridad; la sociedad de la información y la asociación entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil.*

*En cuanto a los principios fundamentales, en esta parte ya se exponen claramente las ideas principales. No obstante, nos parece útil incluir al principio de esta parte una nueva idea relativa a las condiciones previas, en cuyo marco se abordaría la cuestión de alfabetización y las fuentes de energía.*

**Unión Europea:** *La contribución de la Unión Europea a los documentos del 21 de marzo debe considerarse como una crítica constructiva y no así destructiva, al tiempo que en ella se busca un consenso sobre la Declaración y el Plan de Acción. El mecanismo entre conferencias debe permitirnos considerar las opiniones de todos los actores que participan en este proyecto, ya que es un proceso rico en contribuciones.*

*La postura de la Unión Europea se ha mantenido muy estrechamente conforme a lo acordado por la PrepCom2. En nuestros esfuerzos para afinar el texto del proyecto de Declaración de Principios, hemos tenido presente su amplia utilización a largo plazo. También hemos evitado las expresiones enfáticas con arreglo a la formulación utilizada en la Declaración del Milenio, y al mismo tiempo hemos seguido estrictamente la estructura, formato y sustancia del proyecto original del 21 de marzo.*

*Algunos de los párrafos del proyecto de Declaración de Principios contienen "elementos que, en el fondo, pertenecen al Plan de Acción más que al proyecto de Declaración. Por consiguiente, la Unión Europea propone que se consideren estos párrafos dentro del marco del Plan de Acción. Nuestra contribución refleja nuestro deseo básico de disponer de un documento breve y políticamente significativo que atraiga la imaginación de los pueblos del mundo y que pueda ser leído y entendido por todos.*

**Israel:** *Aunque es bastante inhabitual que una declaración disponga de una parte consagrada a definiciones, Israel considera que es aconsejable que algunos de los términos utilizados en la Declaración se definan de manera adecuada. Estos términos incluyen, entre otros, las diferencias entre los datos, la información y el conocimiento (que se utilizan ampliamente tanto en el proyecto de Declaración como en el proyecto de Plan de Acción).*

**Nueva Zelandia:** *El reto que se nos presenta durante el proceso entre conferencias es afinar estos proyectos para llegar a un texto de trabajo más corto, más incisivo y más centrado. Este proceso de afinamiento debe aspirar a agrupar las ideas en orden lógico, eliminar los puntos duplicados y las referencias a cuestiones fuera del alcance de la Cumbre. Las convenciones de redacción habituales de las Naciones Unidas deberán ser observadas. El documento resultante debe servir de base para las negociaciones oficiales durante PrepCom3. Por consiguiente, esperamos que PrepCom3 pueda presentar un texto acordado de calidad suficiente para ser presentado a los dirigentes gubernamentales antes de la Cumbre de diciembre.*

- *El actual proyecto de Declaración de Principios duplica la mayor parte del contenido del proyecto de Plan de Acción. Es necesario establecer un conjunto de acciones definidas y vinculadas a los Principios. Esto puede conseguirse refundiendo los dos proyectos actuales en un documento conciso. Nueva Zelandia entiende que este tipo de propuesta ya se ha presentado durante los debates de la Mesa de PrepCom y estaría dispuesta a apoyar este tipo de acción.*
- *El proceso entre conferencias debe tener por objetivo la producción de un único documento para la Cumbre. Éste debe disponer de una declaración introductoria breve (máximo de 2 páginas) en el que se esbochen de manera general los principios acordados, que constituirían el marco para la siguiente sección orientada a la acción. La sección destinada a los Principios constituiría una declaración política de alto nivel accesible al público, que podría utilizarse para consolidar el compromiso político entre los organismos competentes de cada país. Las Declaraciones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Cumbre de Monterrey son buenos modelos.*
- *En la sección destinada al Plan de Acción del documento debe señalarse un número limitado de acciones concretas, alcanzables y mensurables que reflejen resultados claramente pertinentes para los Principios. Deberían evitarse las verdades generales y las declaraciones de ideales. Debe hacerse un esfuerzo por establecer prioridades entre las acciones propuestas para reflejar la jerarquía de cuestiones subyacentes. Esto constituiría una base para que el progreso pueda medirse y valorarse en Túnez. Dado que la capacidad de los países para aplicar el Plan de Acción será necesariamente diferente, la formulación no debería ser vinculante.*

- *El proceso de la CMSI debe reforzar, pero no duplicar, los trabajos que ya se están realizando en otros organismos de las Naciones Unidas y el sistema internacional, como la UNESCO (principalmente a través de su programa Información para Todos), el Grupo Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre las TIC, la OMPI, la OMC (por ejemplo, el Acuerdo sobre Telecomunicaciones Básicas), el APEC (concretamente mediante su Grupo de Trabajo sobre Telecomunicaciones e Información - TEL, y su Grupo Directivo sobre Comercio Electrónico - ECSG) y la OCDE. En el documento se podrían mencionar las labores que están realizando los órganos especializados para subrayar la medida en que estos asuntos se tratan a nivel multilateral.*
- *Nueva Zelanda quiere señalar la labor de la APEC en las esferas relevantes del orden del día de la CMSI, con inclusión del comercio electrónico, la promoción de la ciberseguridad y el desarrollo de estrategias para superar la brecha digital. El TEL ha adoptado iniciativas específicas con respecto al desarrollo de los recursos humanos; la transferencia de la tecnología y la cooperación regional; la normalización de las telecomunicaciones y la utilización de las telecomunicaciones para promover el libre comercio y la liberalización de las inversiones. Las asociaciones de los sectores privado/público son una de las características de las actividades del TEL. En el documento presentado por el APEC durante el proceso entre conferencias, en el cual se resumen estas actividades, podría servir de base durante el proceso de redacción.*
- *Nueva Zelanda desea que la Declaración de Principios contenga una sección en la que se enfatice la importancia de la libertad de expresión, la diversidad cultural, el acceso equitativo a la educación y el acceso universal a la información de dominio público.*

**República de Corea:** *El principal objetivo de la Declaración es enviar un mensaje que refleje la visión de la comunidad internacional y asegure su compromiso para con el desarrollo de la sociedad de la información de manera breve y persuasiva.*

*El actual proyecto carece de mensaje significativo, puesto que su principal característica es constar de un resumen de cada punto que contiene el Plan de Acción, lo que hace que sea un documento largo que no consta de contenidos explicativos. La falta de mensaje significativo en el contenido debilitará el propósito general de la elaboración de la Declaración.*

*Al preparar la Declaración debe evitarse hacer una mera enumeración de cada punto contenido en el Plan de Acción. Lo que hay que hacer es centrarse en el compromiso de la sociedad internacional para alcanzar los objetivos tanto en lo que concierne a la visión como a la filosofía de la sociedad de la información.*

**Samoa: definir la "Sociedad de la Información"** – *Es menester contar con una definición explícita de lo que es la sociedad de la información. En los distintos documentos de la CMSI, así como en los distintos documentos de la PrepCom2 se dan diversas definiciones de sociedad de la información. Es necesario llegar a un consenso para alcanzar una definición acordada de "sociedad de la información", de manera que se alcance un entendimiento común a nivel mundial. La actual definición del término o concepto "sociedad de la información" es demasiado vaga y se corre el riesgo de que pueda definirse de demasiados modos diferentes para atender a las expectativas del usuario.*

*El actual proyecto de Declaración de Principios es demasiado largo y algunas de sus secciones excesivamente detalladas y repetitivas. Samoa recomienda resueltamente que la Sesión Plenaria se centre en transformar el actual proyecto en un documento más claro, preciso y conciso. Es necesario recordar que corresponde a los Jefes de Estado examinar y ratificar estos documentos.*

**Sri Lanka:** *La investigación científica es uno de los factores clave en que se apoya el desarrollo de la sociedad de la información. Todos los componentes tecnológicos fundamentales de la sociedad de la información: electricidad, ondas radioeléctricas, Malla Mundial Multimedia (www) y navegadores de red nacieron en laboratorios académicos. Garantizar un acceso equitativo al conocimiento científico es fundamental para alcanzar los Objetivos del Milenio; y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ofrece en este momento oportunidades insospechadas a este respecto. La investigación científica conduce al desarrollo de nuevas tecnologías y a la producción de datos e información que, combinados con éstas, pueden ser enormemente beneficiosas para la sociedad en su conjunto. La función fundamental de la ciencia y los científicos en la construcción de la sociedad de la información debe ser claramente reconocida en la Declaración de Principios y quedar reflejada en el Plan de Acción de la CMSI.*

**Suiza:** *La Declaración de Principios debe ser corta, concisa y clara para atraer la atención política al más alto nivel. Por consiguiente, Suiza apoya todos los esfuerzos que pretendan sintetizar y racionalizar el documento y eliminar las redundancias.*

**Estados Unidos de América:** *Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) desempeñan un papel fundamental en el desarrollo económico y social sostenible. El acceso a la información necesita un entorno que promueva la creación de conocimientos e ideas. La realización de las oportunidades digitales que ofrece la sociedad de la información puede contribuir a mejorar el nivel de vida de todos los ciudadanos promoviendo la democracia, la transparencia, la responsabilidad y el buen gobierno. Estados Unidos insta a todos los participantes a aprovechar esta oportunidad única para reafirmar y aplicar el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que reconoce el derecho de cada individuo a investigar, recibir y transmitir información y opiniones a través de cualquier medio e independientemente de las fronteras. Todos estos puntos deben reflejarse claramente en la visión común que presenta la CMSI.*

*Si bien es importante intercambiar ideas sobre la diversidad de aplicaciones que puede englobar la sociedad de la información, resulta esencial, en primer término, garantizar que se han echado los cimientos. En primer lugar, la CMSI debería animar a los gobiernos a centrarse en la creación, dentro de sus propios países, del entorno jurídico, de reglamentación y político adecuado que promueva la privatización, la competencia, la liberalización y la protección y aplicación de los derechos de propiedad intelectual. El desarrollo y el acceso a los servicios de telecomunicaciones básicas y su contenido sería el segundo paso. Una verdadera sociedad de la información mundial se basa en el desarrollo del contenido local y la libertad de los individuos para acceder a la cultura que prefieran en el idioma que deseen. Por último, es esencial garantizar la confianza y la seguridad en el uso de estas redes para construir la sociedad de la información mundial.*

*Aprovechar el potencial de la sociedad de la información requiere la participación activa de todos los interesados: gobiernos, sector privado y sociedad civil. En concreto, la función del sector privado, en tanto que motor de la innovación y las inversiones privadas, esenciales por su naturaleza para el desarrollo de las redes e instalaciones de comunicaciones de información mundiales, es esencial. Por ello, Estados Unidos sugiere que en los documentos se destaque la función del sector privado y el valor de la competencia.*

*Estados Unidos opina que los actuales proyectos de documentos son un intento de aunar todas las contribuciones recibidas durante el proceso preparatorio. Puesto que los actuales documentos reflejan la multitud de ideas presentadas, pero aún no debatidas, Estados Unidos estima que es importante que los participantes examinen cuidadosamente todas las opiniones presentadas e intenten garantizar que los documentos finales reflejen únicamente los puntos sobre los cuales se haya alcanzado un verdadero consenso.*

*Los actuales proyectos deben limitarse a enumerar los conceptos clave y las acciones necesarias para alcanzar el desarrollo sostenible de la sociedad de la información. Concretamente, los principios articulados deben ser concisos, claros y específicos sólo hasta el punto adecuado para recibir el apoyo político a alto nivel. Además, la Declaración de Principios y el Plan de Acción definitivos adoptados en Ginebra en diciembre de 2003 deberán ser complementarios por naturaleza. Las actividades específicas del Plan de Acción deberán estar directamente correlacionadas con los temas tratados en la Declaración de Principios. A este respecto, es innecesario señalar motivos detallados en cuanto a las acciones.*

*De conformidad con otras contribuciones presentadas por diversos participantes, Estados Unidos cree que la CMSI ofrece una oportunidad única para la comunidad mundial de reafirmar las actividades y esfuerzos en curso en otros foros, que están contribuyendo a alcanzar los objetivos de la CMSI. Esperamos poder trabajar con otros colegas a lo largo del proceso de la CMSI y confiamos en que un consenso mundial surgirá para solucionar adecuadamente las preocupaciones de todos los participantes.*

	<p align="center"><b>Proyecto de declaración de principios WSIS/PCIP/DT/1 (Texto publicado en la web el 21 de marzo de 2003)</b></p>	<p align="center"><b>Contribuciones de los gobiernos recibidas antes del 31 de mayo de 2003</b></p>	<p align="center"><b>Ref.</b></p>
<p><b>A</b></p>	<p><i><b>A Construir la sociedad de la información: un nuevo desafío mundial en el Milenio que empieza</b></i></p>		
<p>1</p>	<p>1) <b>Nosotros, los representantes de los pueblos del mundo</b>, reunidos en Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2003 con motivo de la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, anunciamos nuestro deseo y compromiso común de construir un nuevo tipo de sociedad, la sociedad de la información, que se fundamenta en los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y en la cual las nuevas tecnologías, en particular las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se convierten en una herramienta esencial, al alcance de todos, para lograr un mundo más pacífico, próspero y justo basado en nuestra identidad humana, en toda su diversidad.</p>	<p><b>Canadá:</b> [no afecta a la versión en español.]</p> <p><b>República Checa:</b> <i>Conviene subrayar que el principal objetivo de la construcción de la sociedad de la información no son los recursos, sino el resultado final.</i></p> <p><b>Unión Europea:</b> "... Declaración Universal de los Derechos Humanos. <b>En esta sociedad</b>, las nuevas tecnologías ..."</p> <p><b>Irán (República Islámica del):</b> "Nosotros, los representantes de los pueblos del mundo, reunidos en Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2003 con motivo de la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información <u>en el proceso de transición hacia la sociedad del conocimiento</u> anunciamos nuestro deseo y compromiso común de construir un nuevo tipo de sociedad, la sociedad de la información, que se fundamenta en los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, <u>la Constitución de la UNESCO</u> y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, <u>así como en el Pacto Internacional relativo a los Derechos Políticos y Civiles</u> y en la cual las nuevas tecnologías, en particular las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se convierten en una herramienta esencial, al alcance de todos, para lograr un mundo más pacífico, próspero y justo basado en nuestra identidad humana, en toda su diversidad, <u>y promover el diálogo entre las culturas y las civilizaciones.</u>"</p>	

		<p><b>México: "Nosotros, los representantes de los pueblos del mundo,</b> reunidos en Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2003 <del>con motivo de la primera fase de</del> en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, <del>anunciamos</del> <u>manifestamos</u> nuestro deseo y compromiso común de construir <del>un nuevo tipo</del> <u>una nueva clase de</u> sociedad, la sociedad de la información, <del>que se fundamenta</del> <u>fundamentada</u> en los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, <u>que se caracterice por tener un acceso y uso universal a información de calidad para crear, acumular y diseminar el conocimiento,</u> y en la cual las nuevas tecnologías, en particular las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) <del>se convierten en</del> <u>sean</u> una herramienta esencial, al alcance de todos, <u>para enriquecer los servicios que proporciona el gobierno, las empresas y las organizaciones de la sociedad civil, para lograr que conlleve a conformar un mundo más pacífico, próspero y justo basado en nuestra identidad humana, en toda su diversidad."</u></p>	
1A		<p><b>Brasil: <i>Añádase:</i></b>  <u>Reconocemos el derecho a la comunicación y el derecho al acceso a la información y el conocimiento como derechos humanos fundamentales. Todo el mundo, en todas partes, debe tener la oportunidad de participar en la sociedad de la información sin que nadie quede excluido de los beneficios que ofrece. En un mundo basado en el conocimiento y la información, el derecho a la comunicación y el derecho al acceso a la información y el conocimiento son requisitos fundamentales para alcanzar otros derechos humanos internacionalmente reconocidos, con inclusión del derecho a la libertad de expresión. El acceso universal a la información y la infraestructura de comunicaciones, así como a Internet, es fundamental para la sociedad de la información.</u></p>	
1B		<p><b>Irán (República Islámica del), en nombre de los países asiáticos:</b>  <i>Añádase:</i>                  2 "Reconocemos que, además de nuestras responsabilidades con respecto a nuestras propias sociedades, tenemos la responsabilidad colectiva de sostener los principios de la dignidad, igualdad y equidad humana a nivel mundial. En tanto que líderes tenemos una obligación, por consiguiente, para con todos los pueblos del mundo, principalmente los más vulnerables y los niños, a quienes pertenece el futuro.</p>	

		<p>3 Reafirmamos nuestro compromiso con los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, que ha demostrado ser intemporal y universal. De hecho, su pertinencia y capacidad de inspiración han aumentado a medida que las naciones y los pueblos se han interconectado y se han convertido en interdependientes.</p> <p>4 Estados determinados a establecer una paz justa y duradera en el mundo, de conformidad con los objetivos y principios de la Carta. Nos arrogamos la obligación de apoyar todos los esfuerzos por mantener la igualdad de soberanía de todos los Estados, el respeto a su integridad territorial y a su independencia política, la resolución de las diferencias mediante medios pacíficos y de conformidad con los principios de la justicia y el derecho internacional, el derecho a la autodeterminación de los pueblos bajo el yugo de la dominación colonial y la ocupación extranjera, la no interferencia en los asuntos internos de los Estados, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, el respeto de los derechos igualitarios para todos sin distinción de raza, sexo, lengua o religión y a la cooperación internacional para la solución de problemas internacionales de índole económica, social, cultural o humanitaria."</p>	
1C		<p><b>Suiza:</b> <i>Añádase el siguiente nuevo párrafo:</i></p> <p><u>Reafirmamos la indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos humanos -civiles, políticos, económicos, sociales y culturales- y su relación con los principios de una sociedad democrática, el estado de derecho y el desarrollo sostenible. Con todo lo que pueda conllevar la transformación hacia la sociedad de la información, estamos determinados a mantener y reforzar todos estos valores.</u></p> <p><u>Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) brindan oportunidades sin precedentes para la realización de todos los derechos humanos.</u></p>	

<p>2</p>	<p>2) Reconocemos que los conocimientos, la información y la comunicación son fundamentales para el progreso, los esfuerzos y el bienestar de la humanidad y que, si bien el aumento espectacular del volumen, la velocidad y la ubicuidad de los flujos de información que se ha producido gracias a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación ya ha provocado cambios profundos en nuestras vidas y ofrece numerosas nuevas oportunidades, todavía no ha beneficiado a la inmensa mayoría de los pueblos del mundo.</p>	<p><b>Unión Europea:</b> <u>Añádase al final del párrafo: "Asimismo reconocemos que la escritura y la imprenta han tenido un efecto similar en el crecimiento del conocimiento en la historia de la Humanidad."</u></p> <p><b>México:</b> "<b>Reconocemos</b> que el conocimiento, la información y la comunicación son el centro del progreso, los esfuerzos y el bienestar de la humanidad y que, si bien el aumento espectacular del volumen, la velocidad y la ubicuidad <del>de los flujos de la</del> información que se ha producido gracias a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación ya han provocado cambios profundos en nuestras vidas y ofrecen numerosas nuevas oportunidades, todavía no han beneficiado a la mayoría de los pueblos del mundo."</p>	
<p>3</p>	<p><b>Recordamos</b> nuestra voluntad común, enunciada en la Declaración del Milenio, de promover la democracia y el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales internacionalmente reconocidos, incluido el derecho al desarrollo, y reiteramos nuestro compromiso en favor del desarrollo sostenible.</p>	<p><b>Canadá:</b> "<b>Recordamos</b> nuestra voluntad común, enunciada en la Declaración del Milenio, de promover la democracia, <u>el buen gobierno, el estado de derecho</u> y el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales <del>internacionalmente reconocidos ...</del>"</p> <p><b>Unión Europea:</b> "<b>Recordamos</b> nuestra voluntad común, enunciada en la Declaración del Milenio, de promover la democracia y el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales <del>internacionalmente reconocidos</del>, incluido el derecho al desarrollo, <del>y reiteramos nuestro compromiso en favor del desarrollo sostenible</del> <u>como parte integrante de los derechos humanos. Somos plenamente conscientes de que determinados derechos humanos básicos y principios acordados a nivel internacional, como la educación y la asistencia sanitaria básica, aún necesitan ser tratados en el marco de la sociedad de la información. Reiteramos nuestro compromiso con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el desarrollo sostenible y reconocemos los retos para el desarrollo que conlleva la brecha digital.</u></p> <p><b>México:</b> "<b>Recordamos</b> nuestra <u>resolución común reflejada</u> en la Declaración del Milenio, de promover la democracia y el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales internacionalmente reconocidos, incluido el derecho al desarrollo, y reiteramos nuestro compromiso en favor del desarrollo sostenible."</p>	

3A		<p><b>Unión Europea:</b> <i>Añádase un nuevo párrafo:</i> "Nos comprometemos a alcanzar una economía mundial más abierta y equitativa y una sociedad de la información mundial verdaderamente compartida en beneficio de todos, especialmente los pueblos de las partes menos favorecidas del mundo. Para ello, promoveremos sin descanso el diálogo entre las civilizaciones y contribuiremos a reforzar el gobierno mundial y ampliar el alcance del derecho internacional."</p>	
4	<p>4) <b>Estamos convencidos</b> de que la revolución de la información y la comunicación todavía se encuentra en una fase incipiente, y de que el potencial que ofrecen las TIC en cuanto a la mejora de la productividad y de la calidad de vida, todavía por explorar es un aspecto de fundamental importancia para todos nosotros, en particular para la mayoría de los pueblos del mundo que viven en países en desarrollo o en países con economías en transición, quienes corren el riesgo de quedarse a la zaga y de que se les margine aún más.</p>	<p><b>Canadá:</b> "Estamos convencidos de que la revolución de la información y la comunicación todavía se encuentra en una fase incipiente, y de que el potencial que ofrecen las TIC <u>para desarrollar y promover el diálogo entre las naciones, y</u> en cuanto a la mejora de la productividad ..."</p> <p><b>Unión Europea:</b> "Estamos convencidos de que la revolución de la información y la comunicación todavía se encuentra en una fase incipiente, y de que el potencial que ofrecen las TIC en cuanto a la mejora <del>de la productividad de los niveles de vida</del> y de la calidad de vida <u>y la productividad</u>, todavía por explorar <del>es un aspecto</del> <u>es un reto</u> de fundamental importancia para todos nosotros, en particular para la mayoría de los pueblos del mundo que viven en países en desarrollo o en países con economías en transición, quienes corren el riesgo de quedarse a la zaga y de que se les margine aún más."</p> <p><b>México:</b> "[<b>Estamos convencidos</b> de que la revolución de la información y la comunicación <del>es todavía incipiente y que el se encuentra en su infancia, y sin explorar el potencial de las TIC se encuentra sin explorar</del> para mejora de la productividad y la calidad de vida; <u>esto es un asunto de</u> fundamental importancia para todos nosotros, en particular para la mayoría de los pueblos del mundo que viven en países en desarrollo o en países con economías en transición, quienes corren el riesgo de quedarse a la zaga y de que se les margine aún más.]"</p>	

4A		<p><b>Brasil: Añádase:</b></p> <p><u>4 (a) Las TIC pueden ser un instrumento muy eficaz para el cambio en la nueva economía internacional basada en el conocimiento. Promueven nuevas formas de organización y producción e infraestructura tecnológica para la mundialización. El acceso a las TIC y la reglamentación de la revolución digital tenderá a redefinirse de manera que los países puedan encontrar su lugar dentro del sistema político y económico mundial y se promueva la interacción entre las personas, las culturas, los ciudadanos y se mejore el ejercicio del poder por parte de los Estados y las empresas. El conocimiento será un factor determinante cada vez más importante de la competitividad en la economía mundial. El acceso al conocimiento debe estar abierto en interés del público en general, principalmente los países en desarrollo, como medio para superar la brecha digital.</u></p>	
4B		<p><b>Brasil: Añádase:</b></p> <p><u>4 (b) Reconocemos la necesidad de superar el cada vez mayor desnivel digital entre los países desarrollados y en desarrollo, que contribuye a la existente brecha histórica de naturaleza social y económica. En caso de no controlarse, y dejarse estrictamente bajo la influencia de las fuerzas del mercado, las TIC pueden, en realidad, ahondar las desigualdades sociales entre los países y ampliar las diferencias entre las naciones desarrolladas y en desarrollo</u></p>	

<p>4C</p>		<p><b>Brasil: Añádase:</b></p> <p><u>4 (c) Expresamos nuestra preocupación por la situación de los países en desarrollo. Durante la última década, muchos de ellos han evolucionado significativamente a la hora de equilibrar su situación fiscal, reducir la inflación, aumentar el ritmo del crecimiento de sus exportaciones, avanzar en los procesos de integración regional, atraer las inversiones extranjeras directas y participar en el desarrollo económico. Estos esfuerzos, no obstante, se han mostrado insuficientes para superar la pobreza y la exclusión. Muchas economías en desarrollo siguen enfrentadas a problemas urgentes relacionados con bajo ahorro y tasas de inversión, una muy insuficiente creación de empleo, la vulnerabilidad externa y la fragilidad de sus sistemas financieros. Aún experimentan una reducida participación en el comercio internacional en su conjunto, especialmente en los segmentos de tecnología intensiva más dinámicos, puesto que la economía internacional está en periodo de transición desde los factores tradicionales de la producción a un paradigma basado en el conocimiento y en las TIC. Esta situación requiere que se analice cuidadosamente una nueva filosofía y unas nuevas formas de acción internacional para reequilibrar las asimetrías básicas que impiden a los países en desarrollo obtener los beneficios de la mundialización dentro del sistema de comercio multilateral basado en normas.</u></p>	
<p>5</p>	<p>5) <b>Somos plenamente conscientes</b> de que nuestra capacidad individual y colectiva de crear e intercambiar conocimientos se ha convertido en una de las fuerzas motrices que configuran nuestro futuro, y de que en este momento es necesario adoptar medidas concretas y contraer un compromiso a nivel mundial para que estas nuevas tecnologías nos permitan alcanzar con más rapidez los Objetivos de Desarrollo que nos hemos fijado en la Cumbre del Milenio.</p>	<p><b>Unión Europea:</b> "<b>Somos plenamente conscientes</b> de que nuestra capacidad individual y colectiva de crear e intercambiar conocimientos <del>se ha convertido en</del> <u>es</u> una de las fuerzas motrices que configuran nuestro futuro, y <del>de declaramos</del> <u>que en</u> este momento es necesario adoptar medidas concretas y contraer un compromiso a nivel mundial para que <del>estas nuevas</del> <u>el rápido desarrollo de las tecnologías nos permitan</u> alcanzar con más rapidez los Objetivos de Desarrollo <del>que nos hemos fijado en la Cumbre del Milenio.</del></p> <p><b>México:</b> "Somos plenamente conscientes de que nuestra capacidad individual y colectiva de crear y compartir el conocimiento, <u>mediante el uso intensivo de las TIC y por medio de mecanismos de participación digital</u> se ha convertido en una de las fuerzas motrices para dar forma a nuestro futuro, y <u>qué acciones concretas y compromisos globales son ahora requeridos, para asegurar</u> que estas nuevas tecnologías aceleren el logro de las Metas del Desarrollo del Milenio que nos hemos fijado en la Cumbre del Milenio."</p>	

<p>6</p>	<p>6) <b>Encontrádonos ante</b> desafíos complejos y en continua transformación, todos nosotros, a saber, los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, nos enfrentamos a éstos buscando nuevas formas de solidaridad y cooperación y asumiendo nuevas o mayores funciones y responsabilidades.</p>	<p><b>Canadá:</b> "Encontrádonos ante desafíos complejos y en continua transformación, todos nosotros, a saber, los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, <del>nos enfrentamos a éstos buscando</del> <u>encontraremos encontrar</u> nuevas formas de solidaridad y cooperación y asumiendo nuevas o mayores funciones y responsabilidades."</p> <p><b>Irán (República Islámica del):</b> "Encontrádonos ante desafíos complejos y en continua transformación, todos nosotros, a saber, los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, nos enfrentamos a éstos buscando nuevas formas de solidaridad y cooperación y asumiendo nuevas o mayores funciones y responsabilidades. <u>En este contexto, es necesario prestar una atención particular a los problemas que ocasionan los aspectos y repercusiones negativos de la mundialización.</u>"</p> <p><b>México:</b> "[Encontrádonos ante desafíos complejos y en continua transformación, todos nosotros, gobiernos, sector privado y sociedad civil, <u>tenemos retos que requieren</u> de nuevas formas de solidaridad y cooperación y de <u>nuevos</u> o mayores roles y responsabilidades.]"</p> <p><b>Rumania-IPU:</b> "Encontrádonos ante desafíos complejos y en continua transformación, todos nosotros, a saber, los gobiernos, <u>los parlamentos</u>, el sector privado"</p> <p><b>Túnez:</b> <i>Es necesario enfatizar los elementos de solidaridad y cooperación para superar los retos evolutivos que presenta la sociedad de la información (A.6) incorporando un texto que ponga de manifiesto los beneficios significativos que puede aportar a la humanidad compartir conocimientos y ampliar el número de personas que participan en el enriquecimiento del conocimiento. Para ello es necesario encontrar nuevas formas de solidaridad para liberar el potencial humano en todo el mundo y paliar la imposibilidad de aprendizaje y utilización de las redes y equipo TIC.</i></p>	
<p>B</p>	<p><b>B Enunciamos nuestra visión común de la sociedad de la información</b></p>	<p><b>Unión Europea:</b> "<del>Enunciamos n</del> Nuestra visión común ..."</p> <p><b>Colombia (Instituto Nacional para Ciegos de Colombia):</b> <u>Garantizar a las personas con limitación visual el acceso a las TIC mediante el tacto y el oído, puesto que estas tecnologías están esencialmente diseñadas sólo para las personas que ven.</u></p>	

		<p><b>Túnez:</b> <i>El texto sobre la visión de la sociedad de la información debe incluir:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>– una declaración en el sentido de que la diferencia enriquece a la humanidad, puesto que multiplica sus puntos de referencia y contribuye al cruce de culturas y el diálogo entre las civilizaciones, consolidando los cimientos de la seguridad mundial y la cultura de la tolerancia, la cooperación y la solidaridad;</li><li>– el reconocimiento de la función de las mujeres y los jóvenes, así como de los demás sectores de la sociedad civil en la toma de conciencia sobre los valores que promueven la innovación y la creatividad entre los pueblos en su interés común (sección B).</li></ul>	
7	<p>7) La sociedad de la información que tratamos de construir es una sociedad no excluyente, en la que todo el mundo, sin distinción de ningún tipo, goce de total libertad para crear, recibir, intercambiar y utilizar información y conocimientos, por cualquier medio de excepción y sin limitación de fronteras.</p>	<p><b>China:</b> "La sociedad de la información que tratamos de construir es una sociedad no excluyente, en la que todo el mundo, sin distinción de ningún tipo, goce de total libertad para crear, recibir, intercambiar y utilizar información y conocimientos, por cualquier medio de excepción y sin limitación de fronteras, <u>de conformidad con las restricciones establecidas en el punto 3 del Artículo 19 del Pacto Internacional relativo a los Derechos Políticos y Civiles, principalmente el respeto de los derechos o reputación de los demás, la protección de la seguridad nacional o el orden público, la salud pública o la moral.</u>"</p> <p><b>Unión Europea:</b> "La sociedad de la información que tratamos de construir es una sociedad no excluyente, en la que todo el mundo, sin distinción de ningún tipo, <del>goce de total libertad</del> <u>tenga el derecho de crear, investigar, recibir, intercambiar y utilizar información, opiniones y conocimientos, por cualquier medio de excepción y sin limitación de fronteras, siempre que se respete la privacidad.</u>"</p> <p><b>Irán (República Islámica del):</b> "La sociedad de la información que tratamos de construir es una sociedad no excluyente, en la que todo el mundo, sin distinción de ningún tipo, goce de total libertad para crear, recibir, intercambiar y utilizar información y conocimientos, por cualquier medio de excepción y sin limitación de fronteras, <u>a reserva de las limitaciones establecidas por el Artículo 29 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y por el punto 3 del Artículo 19 y el Artículo 20 del Pacto Internacional relativo a los Derechos Políticos y Civiles.</u>"</p>	

		<p><b>México:</b> "La sociedad de la información que tratamos de construir es una Sociedad de <u>la Información incluyente</u>, en la que <u>todas las personas</u>, sin distinción de ningún tipo, ejerzan su derecho de libertad de expresión y de acceso y uso a información de calidad para crear, recibir, <u>acumular, diseminar</u>, intercambiar y utilizar información y conocimientos, por cualquier medio y sin limitación de fronteras, <u>mediante</u> el uso intensivo de las TIC y de conformidad con el sistema legal de cada país, para el servicio de la humanidad a fin de coadyuvar a su desarrollo económico, social, cultural y político."</p> <p><i>(Los párrafos 7 y 8 se han refundido)</i></p>	
7A		<p><b>Brasil:</b> <i>Añádase [7A]</i> <u>La sociedad de la información es más que sólo tecnología y debe entenderse como un concepto orientado al desarrollo basado en la utilización de las TIC en tanto que herramientas para el progreso económico y social de los países, enmarcado en nuevas formas mejoradas de cooperación internacional y mediante asociaciones innovadoras que aúnen a los gobiernos, el sector privado, las organizaciones internacionales y la sociedad civil.</u></p>	
7B		<p><b>Irán (República Islámica del):</b> <i>Añádase [7 B]:</i> "<u>La Sociedad de la información debe basarse en los valores éticos y morales y debe constituirse en un entorno donde se fomente y respete al máximo la dignidad humana. La sociedad de la información crea un entorno en que la soberanía nacional y los intereses sin discriminación son respetados y protegidos.</u>"</p>	
8	<p>8) La sociedad de la información debería estar centrada en las personas, es decir los ciudadanos y las comunidades, y estar al servicio de la humanidad. Además, debería proporcionar un entorno en el que todos los sectores de la población puedan difundir y utilizar la información y los conocimientos necesarios para su desarrollo económico, social, cultural y político.</p>	<p><b>Unión Europea:</b> "La sociedad de la información debería estar centrada en las personas, es decir los ciudadanos y las comunidades, y estar al servicio de <del>la</del> <u>humanidad todos los seres humanos</u>. Además, debería <del>proporcionar un entorno ser</del> <u>una sociedad en el que todos los sectores de la población en la que todas las personas, para desarrollar todo su potencial, puedan difundir y utilizar la información y los conocimientos necesarios para su desarrollo económico, social, cultural y político. La sociedad de la información debería dedicarse a promover el desarrollo económico y social sostenible, mejorar la calidad de vida, aliviar la pobreza y el hambre y proteger el medio ambiente.</u>"</p>	

		<p><b>Irán (República Islámica del):</b> "La sociedad de la información debería estar centrada en las personas, es decir los ciudadanos y las comunidades, y estar al servicio de la humanidad. Además, debería proporcionar un entorno en el que todos los sectores de la población, <u>sin discriminación alguna</u>, puedan difundir y utilizar la información y los conocimientos necesarios para su desarrollo económico, social, cultural y político."</p> <p><b>México:</b> Se integró el párrafo 8 al 7.</p>	
9	<p>9) La sociedad de la información es una nueva forma de organización social, más compleja, en la cual las redes TIC más modernas, el acceso equitativo y ubicuo a la información, el contenido adecuado en formatos accesibles y la comunicación eficaz deben permitir a todas las personas realizarse plenamente, promover un desarrollo económico y social sostenible, mejorar la calidad de vida y aliviar la pobreza y el hambre.</p>	<p><b>Canadá:</b> "La sociedad de la información <del>es una</del> <u>propone una</u> nueva forma de organización social, <del>más compleja</del>, en la cual las redes TIC más modernas, el acceso equitativo y ubicuo a la información, el contenido adecuado en formatos accesibles y la comunicación eficaz <del>deben permitir</del> <u>permitirán</u> a todas las personas y <u>comunidades</u> realizarse plenamente, promover un desarrollo económico y social sostenible, mejorar la calidad de vida y <del>aliviar</del> <u>reducir</u> la pobreza y el hambre y <u>la exclusión social</u>."</p> <p><b>Unión Europea:</b> <i>Debe suprimirse todo el párrafo 9.</i></p> <p><b>Israel:</b> "... en la cual las redes TIC más modernas, <u>abiertas y gratuitas para aquellos que no pueden costear el acceso a la información y el acceso equitativo y ubicuo a la información</u>, el contenido adecuado en formatos accesibles y la comunicación eficaz <del>deben permitir</del> <u>deberían permitir</u> ..."</p> <p><b>Japón:</b> "... el contenido adecuado en formatos accesibles y la comunicación eficaz <u>con equipos y servicios de comunicación e información accesibles</u> deben permitir ..."</p> <p><b>México:</b> "La Sociedad de la Información es una nueva y <u>elevada</u> forma de organización social, <u>donde el gran desarrollo</u> de las redes TIC, el acceso equitativo y ubicuo a la información, el contenido adecuado en formatos accesibles y la comunicación eficaz deben permitir y <u>facilitar el intercambio de las mejores prácticas por medio de la participación digital</u> a todas las personas para <del>alcanzar su total potencial</del>, <del>así como</del> el promover un desarrollo económico y social sostenible, mejorar la calidad de vida y aliviar la pobreza y el hambre."</p>	

<p>10</p>	<p>10) A continuación se indican algunos de los requisitos necesarios para crear una sociedad de la información equitativa:</p>	<p><b>Australia:</b> <i>Con respecto al párrafo 10 referente a "Los requisitos necesarios para crear una sociedad de la información equitativa." Australia quiere señalar que la Declaración menciona la importancia de la privacidad, pero no ahonda sobre este tema. Considerando la importancia de la privacidad, la declaración debería elaborar este punto.</i></p> <p><b>Unión Europea:</b> <del>A continuación se indican algunos de los requisitos necesarios para crear</del> Una sociedad de la información equitativa <u>debería incluir:</u></p> <p><b>México:</b> <u>"Los requerimientos para el desarrollo de una sociedad de la información equitativa incluyen:"</u></p> <p><b>México-Observadores:</b> <i>México considera que este párrafo debe sustituir al párrafo 10 de la Parte I. En lo que se refiere a los requerimientos, los que a continuación se mencionan ya están incluidos en el párrafo 10 de la Parte I, por lo que deben eliminarse:</i></p>	
	<p>– El respeto de las libertades fundamentales y los derechos humanos reconocidos a nivel internacional, en particular, el derecho a la libertad de opinión y de expresión, derecho que incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, el de difundirlas sin limitación de fronteras y por cualquier medio de expresión, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como al acceso no restringido de los individuos a los medios de comunicación y las fuentes de información.</p>	<p><b>Brasil:</b> <u>"El respeto del derecho a la comunicación y al acceso a la información y el conocimiento y las libertades fundamentales y los derechos humanos reconocidos a nivel internacional, ..."</u></p> <p><b>Canadá:</b> <u>"El respeto de las libertades fundamentales y los derechos humanos reconocidos a nivel internacional, en particular"</u></p> <p><b>China:</b> <u>"... por cualquier medio de expresión, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 y el Artículo 29 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, ..."</u></p> <p><b>Cuba:</b> <u>"... de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y el Pacto Internacional relativo a los Derechos Políticos y Civiles ..."</u></p> <p><b>República Checa:</b> <i>Es necesario hacer hincapié en los derechos humanos en relación con las TIC y en el respeto a la privacidad y seguridad de la información y de los conocimientos técnicos.</i></p> <p><b>El Salvador:</b> <u>Las nuevas tecnologías TIC representan nuevos canales para el libre flujo de información y deberían contribuir al pluralismo, el desarrollo económico y social, la democracia y la paz. El acceso a estos nuevos medios, y su utilización, deben gozar de las mismas protecciones de la libertad de expresión que los medios de comunicación tradicionales.</u></p>	

		<p><b>Unión Europea:</b> "El respeto de las libertades fundamentales y los derechos humanos reconocidos a nivel internacional, <del>en particular con inclusión del</del> derecho a la libertad de opinión y de expresión, <del>derecho que incluye el de y</del> <u>la libertad de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, ...</u>"</p> <p><b>Irán (República Islámica del):</b> "El respeto de las libertades fundamentales y los derechos humanos reconocidos a nivel internacional, en particular, el derecho a la libertad de opinión y de expresión, derecho que incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, el de difundirlas sin limitación de fronteras y por cualquier medio de expresión, de conformidad con lo dispuesto en <del>el</del> <u>los</u> <u>Artículos 19 y 29</u> de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas; <u>y los Artículos 19 y 20 del Pacto Internacional relativo a los Derechos Políticos y Civiles,</u> así como al acceso no restringido de los individuos a los medios de comunicación y las fuentes de información."</p> <p><b>México:</b> "... el respeto de las libertades fundamentales y los derechos humanos reconocidos a nivel internacional, <u>especialmente el derecho a la libertad de opinión y de expresión, incluyendo el derecho a tener opiniones sin censura y a solicitar, recibir y comunicar información e ideas a través de cualquier medio y sin límites de fronteras de conformidad con</u> en los términos de lo dispuesto en el sistema legal de <u>cada país y en el marco del Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y sin impedir el acceso de los individuos a los medios de comunicación y las fuentes de información.</u>"</p>	
	<p>– El respeto de la democracia y el buen gobierno, así como la existencia, de conformidad con el ordenamiento jurídico de cada país, de medios de comunicación independientes, plurales y libres de cualquier tipo, como factores importantes para promover la información pública, el desarrollo de la sociedad y la cohesión social.</p>	<p><b>Brasil:</b> "El respeto <del>de el estado de derecho,</del> la democracia y el buen gobierno, ..." <i>Después de este guión añadir un nuevo párrafo:</i></p> <p>– <u>La existencia de medios de comunicación independientes, libres y acordes con el sistema jurídico de cada país es un requisito fundamental para la libertad de expresión y la garantía de la pluralidad de la información. Debe garantizarse un acceso ilimitado de las personas y los medios de comunicación a las fuentes de información, acceso que debe reforzarse para promover la existencia de una fuerte opinión pública en tanto que pilar fundamental de la responsabilidad civil, con arreglo al Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y otros instrumentos internacionales y regionales que tratan de los derechos humanos.</u></p>	

		<p><b>Canadá:</b> "El respeto de la democracia y el buen gobierno, así como la existencia <del>de conformidad con el ordenamiento jurídico de cada país,</del> de medios de comunicación independientes, plurales y libres de cualquier tipo, ..."</p> <p><b>Cuba:</b> "... democracia y el buen gobierno, <u>tanto a nivel nacional como internacional</u> ..."</p> <p><b>Unión Europea:</b> "El respeto de la democracia y el buen gobierno, así como la existencia <del>de conformidad con el ordenamiento jurídico de cada país,</del> de medios de comunicación independientes, plurales ..."</p> <p><b>México:</b> "... <u>el compromiso</u> a la democracia y el buen gobierno, así como la existencia de medios masivos y de cualquier tipo de comunicación <u>independiente, plural y libre, de conformidad con el sistema jurídico de cada país,</u> para promover la información pública, el desarrollo de la sociedad y la cohesión social ..."</p>	
	<p>– la adhesión a iniciativas internacionales relacionadas con la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, la dignidad humana, el progreso económico y la protección del medio ambiente, así como la instauración de confianza, normas y valores nuevos en relación con la utilización de las TIC;</p>	<p><b>República Checa:</b> <i>Es necesario resaltar la función de las TIC en relación con la calidad de vida y el crecimiento económico de la sociedad, la educación y la asistencia sanitaria, el cumplimiento de las necesidades de los grupos menos privilegiados de la población, la forma de ocupar el tiempo libre y el estilo de vida en general, el medio ambiente, la naturaleza y los pueblos.</i></p> <p><b>Unión Europea:</b> <i>Este párrafo debería eliminarse.</i></p> <p><b>Irán (República Islámica del):</b> "La adhesión a iniciativas internacionales relacionadas con la paz y la seguridad, <u>la soberanía nacional de todos los Estados,</u> el desarrollo sostenible, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, la dignidad humana, el progreso económico y la protección del medio ambiente, así como la instauración de confianza, normas y valores nuevos en relación con la utilización de las TIC."</p> <p><b>México:</b> "las iniciativas internacionales de paz y seguridad, la igualdad, <del>el desarrollo sostenible,</del> la solidaridad, la tolerancia, la dignidad humana, <del>el progreso económico</del> y la protección del medio ambiente, así como la instauración de confianza, normas y valores nuevos <u>relacionados</u> con la utilización de las TIC;"</p>	
	<p>– la creación de un entorno que infunda confianza en la utilización de las TIC y garantice la seguridad de las redes y la información, en particular la protección de la privacidad;</p>	<p><b>Canadá:</b> "la creación de un entorno que infunda confianza en la utilización de las TIC y garantice la seguridad de las redes y la información, <u>en particular y que al mismo tiempo fomente</u> la protección de la privacidad."</p>	

		<p><b>Unión Europea:</b> <i>Este párrafo debería eliminarse.</i></p> <p><b>México:</b> "la creación de un entorno que infunda confianza en la utilización de las TIC y garantice la seguridad de las redes y la información, en particular la protección de la privacidad. <u>Esta es una responsabilidad común que debe compartirse con todas las partes interesadas. Esta condición es particularmente crucial en aquellos aspectos relacionados con el comercio electrónico."</u></p>	
	<p>– la garantía de un desarrollo adecuado de las capacidades humanas para poder aprovechar plenamente las ventajas de las TIC y una mayor concienciación pública sobre las posibilidades que ofrecen las TIC en lo que respecta a la mejora de nuestras vidas, al poder salvar obstáculos tradicionales tales como la distancia y el tiempo;</p>	<p><b>Canadá:</b> "la garantía de un desarrollo adecuado de las capacidades <del>humanas</del> para poder aprovechar plenamente las ventajas de las TIC y una mayor concienciación pública sobre las posibilidades que ofrecen las TIC en lo que respecta a la mejora de nuestras vidas, al poder salvar obstáculos tradicionales tales como la distancia y el tiempo."</p> <p><b>Unión Europea:</b> <i>Este párrafo debería eliminarse.</i></p> <p><b>México:</b> "la garantía de un desarrollo adecuado de las capacidades humanas para poder aprovechar plenamente <u>los beneficios de las TIC</u> y una mayor <del>concienciación</del> <u>concientización</u> pública sobre las posibilidades que ofrecen las TIC <del>en lo que respecta a la mejora de nuestras vidas, al poder salvar obstáculos tradicionales tales como la distancia y el tiempo. Por medio de servicios adecuados de gobierno a las necesidades específicas de las comunidades y las etnias. para elevar el nivel de vida de los individuos y superar limitaciones como la distancia y el tiempo."</del></p>	
	<p>– el fomento de la creatividad y el apoyo al surgimiento y el libre fluir de un torrente de ideas procedentes de distintas fuentes; el reconocimiento de la identidad cultural en todas sus variantes, la diversidad lingüística y el plurilingüismo, y la creación de condiciones favorables para la elaboración, transformación, difusión y protección del contenido local.</p>	<p><b>Canadá:</b> "El fomento de la creatividad y el apoyo al surgimiento y el libre fluir de un torrente de ideas procedentes de distintas fuentes; el reconocimiento <del>de la identidad cultural en todas sus variantes de la cultura y más adelante,</del> la diversidad lingüística <del>y el plurilingüismo,</del> y la creación de condiciones favorables para la elaboración, transformación, difusión y protección del contenido local."</p> <p><b>Unión Europea:</b> "el fomento de la creatividad y el apoyo al surgimiento y el libre fluir de un torrente de ideas procedentes de distintas fuentes; el reconocimiento <del>de la identidad cultural en todas sus variantes,</del> <u>Promover,</u> la diversidad cultural y lingüística <del>y el plurilingüismo,</del> y la creación de condiciones favorables para la elaboración, <del>transformación,</del> difusión y protección del contenido local."</p>	

		<p><b>Cuba:</b> Añadir un nuevo punto:  <u>"– La responsabilidad de gestionar los peligros y retos a nivel mundial debe ser compartida por las naciones del mundo y ejercerse a nivel multilateral, teniendo plenamente en cuenta las dificultades especiales a que se enfrentan los países en desarrollo y los países con economías en transición."</u></p> <p><b>Irán (República Islámica del):</b> <i>Añadir un nuevo punto después del párrafo 10:</i>  <u>"– La construcción de un entorno que inspire respeto por los valores fundamentales de todas las culturas."</u></p> <p><b>Malí:</b> <i>Añádanse dos nuevos puntos dentro del párrafo 10:</i>  <u>"– Todos los socios de la sociedad procedentes del Estado, la sociedad civil y el sector privado deben participar en el desarrollo de las comunicaciones y estar plenamente vinculados a las decisiones relativas a la construcción de la Sociedad de la Información.</u>  <u>– La puesta en común de los recursos disponibles a escala mundial y/o regional es una necesidad vital para llevar las ventajas de las TIC a todos los habitantes del planeta."</u></p> <p><b>México:</b> "el fomento de la creatividad y el apoyo al surgimiento <u>del libre flujo</u> de una <u>multiplicidad</u> de ideas procedentes de distintas fuentes; el reconocimiento de la identidad cultural en todas sus variantes, la diversidad lingüística y el plurilingüismo, <u>así como</u> la creación de condiciones favorables para la elaboración, transformación, difusión, protección y <u>creación de acervos culturales digitales</u> del contenido local."</p>	
11	<p>11) La sociedad de la información debe permitir hacer frente a otros desafíos que plantea la brecha digital en materia de desarrollo y ayudar a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio encaminados a luchar contra la pobreza y el hambre, erradicar el analfabetismo, reducir la mortalidad infantil, mejorar la condición de las mujeres y la salud de las madres, combatir la enfermedad y promover un medio ambiente sostenible.</p>	<p><b>Canadá:</b> "La sociedad de la información <del>debe</del><u>debería</u> permitir hacer frente a otros desafíos que plantea la brecha digital en materia de desarrollo y ayudar a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio <del>encaminados a luchar contra la pobreza y el hambre, erradicar el analfabetismo, reducir la mortalidad infantil, mejorar la condición de las mujeres y la salud de las madres, combatir la enfermedad y promover un medio ambiente sostenible</del><u>encaminados a erradicar la extrema pobreza y el hambre, lograr la educación primaria universal, promover la igualdad entre géneros y el poder de decisión de las mujeres, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud de las madres, luchar contra el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, garantizando un medio ambiente sostenible y creando una asociación mundial para el desarrollo."</u></p>	

		<p><b>Unión Europea:</b> <i>Este párrafo debería eliminarse.</i></p> <p><b>México:</b> "La sociedad de la información debe <u>responder a los retos adicionales de desarrollo planteados por la brecha digital</u> y ayudar a alcanzar <u>los Objetivos de Desarrollo del Milenio de luchar contra la pobreza y el hambre, erradicar el analfabetismo, reducir la mortalidad infantil, mejorar la condición de las mujeres, mejorar la salud de las madres, combatir la enfermedad y promover un medio ambiente sostenible.</u>"</p> <p><b>México-Observadores:</b></p> <p><u>Este párrafo se considera aceptable, por lo que México propone incluirlo en el punto 7 como 47bis, Parte I.</u></p> <p><u>"La salud no debería tratarse como una aplicación limitada de las TIC, sino como parte de un sistema de salud. Del mismo modo que se considera que la educación es fundamental para el desarrollo, la salud también desempeña un rol crucial en el mismo, toda vez que las inversiones realizadas en esta materia pueden impulsar el desarrollo económico, tal como se subrayó en el Informe de 2001 publicado por la Comisión sobre Macroeconomía y Salud, en el que se alude explícitamente a las TIC."</u></p>	
11A		<p><b>Canadá:</b> <i>Añádase un nuevo punto [11A] Es esencial centrarse en las dimensiones de género de las TIC, no sólo para prevenir una repercusión negativa de la revolución digital en la igualdad entre géneros o la perpetuación de las actuales desigualdades y discriminación, sino también para mejorar el acceso equitativo de las mujeres a los beneficios de las TIC y asegurar que puedan convertirse en una herramienta fundamental para aumentar el poder de decisión de las mujeres y promover la igualdad entre géneros. Las políticas, programas y proyectos deben garantizar que se identifican y resuelven las diferencias y desigualdades de género en el acceso a las TIC, y a su utilización, de manera que estas tecnologías promuevan activamente la igualdad entre géneros y garanticen que no se creen o perpetúen las desventajas basadas en el género.</i></p> <p><i>[[Se propone la inserción del siguiente punto en el Plan de Acción. Instamos a los Estados y al sector privado a colaborar con las organizaciones existentes para elaborar directrices y promover la eliminación y reciclaje de los equipos y partes de TIC de manera compatible con el medio ambiente. Instamos además a los Estados y al sector privado a aplicar estas medidas, una vez definidas.]]</i></p>	

<p>C</p>	<p><b>C Una sociedad de la información para todos: principios fundamentales</b></p>	<p><b>Túnez:</b> <i>En la sección sobre los principios fundamentales de la sociedad de la información para todos debería subrayarse la importancia de la disponibilidad de equipo terminal a un costo asequible para los Estados, las comunidades y los individuos, y examinar a fondo la provisión de dicho equipo al menor costo posible para evitar nuevas formas de exclusión y marginalización (páginas 2-3).</i></p> <p><i>Deben asimismo tenerse en cuenta las necesidades de los países en transición que se encuentran en situación de contribuir al desarrollo de programas informáticos necesarios para equipos avanzados.</i></p>	
<p>12</p>	<p>12 La sociedad de la información debe contemplar los intereses de todas las naciones, con miras a asegurar el desarrollo justo, equilibrado y armonioso de todos los pueblos del mundo. En particular, se debería velar por los intereses de los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA), los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS), las economías en transición y los países que han padecido conflictos civiles, tomando en consideración las características geográficas únicas y la diversidad demográfica de las naciones y las regiones.</p>	<p><b>Brasil:</b> <u>Añádase: "Las TIC deben contribuir a los esfuerzos de los países en desarrollo por reducir y superar la pobreza, modernizando al mismo tiempo la economía teniendo en cuenta todos los sectores económicos y la competencia."</u></p> <p><b>Canadá:</b> "La sociedad de la información <del>debe</del> <u>debería</u> contemplar los intereses de todas las naciones, con miras a asegurar el desarrollo justo, equilibrado y armonioso de todos los pueblos del mundo."</p> <p><b>Unión Europea:</b> "La sociedad de la información debe contemplar los intereses de todas las naciones, con miras a asegurar el desarrollo justo, equilibrado y armonioso de todos los pueblos del mundo. <del>En particular, se debería velar por los intereses de los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA), los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS), las economías en transición y los países que han padecido conflictos civiles, tomando en consideración las características geográficas únicas y la diversidad demográfica de las naciones y las regiones.</del> <u>La sociedad de la información debe estar orientada a eliminar las actuales diferencias socioeconómicas en nuestras sociedades y evitar el surgimiento de nuevas formas de exclusión, al tiempo que tiene plenamente en cuenta a los países menos adelantados (PMA) y los pequeños estados insulares en desarrollo, así como los países, regiones y grupos con necesidades especiales, y racionalizar una perspectiva de género a todos los niveles.</u>"</p> <p><b>Israel:</b> "La sociedad de la información <del>debe</del> <u>debería</u> contemplar los intereses ..."</p>	

		<p><b>México:</b> "La sociedad de la información debe <u>atender</u> los intereses de todas las naciones, y <u>pueblos en una del mundo de manera que les asegure</u> el desarrollo justo, equilibrado y armonioso <del>de todos los pueblos del mundo</del>. En particular, los intereses de los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA), los pequeños Estados insulares en desarrollo (SIDS), las economías en transición y los países que han padecido conflictos, <u>teniendo</u> en consideración las características geográficas únicas y la diversidad demográfica de las naciones y las regiones."</p> <p><b>México-Observadores:</b> <i>Se considera aceptable, por lo que México sugiere incluir este párrafo después del punto 18 de la Parte I.</i></p> <p><b>"Las TIC como herramienta de desarrollo:</b> <u>Las infraestructuras y los servicios de información y comunicación constituyen una plataforma horizontal para el desarrollo económico y una herramienta de integración social, por lo que deben desplegarse extensamente y sin demora, y emplearse en todos los países en desarrollo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas, en particular con miras a promover un desarrollo sostenible y erradicar la pobreza.</u>"</p> <p><b>Nueva Zelanda:</b> - <i>reconocer las necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo en su transición hacia la sociedad del conocimiento: Los países insulares del Pacífico han señalado en sus contribuciones al proceso preparatorio de la CMSI que el concepto de "una solución para todos" no es conveniente a la hora de identificar medidas para superar la brecha digital. Es necesario tener cuidado al determinar el nivel adecuado de prioridad que debe asignarse al desarrollo de TIC en países donde la alfabetización básica y otras necesidades aún son problemas urgentes, y donde los sistemas de apoyo sostenible e infraestructura deben crearse en primer lugar;</i></p>	
12A		<p><b>México-Observadores:</b> <i>México considera aceptable este párrafo con las modificaciones propuestas, para incluirlo después del párrafo 12 de la Parte I.</i></p> <p>"La radio y la televisión, como medios tradicionales de comunicación, seguirán siendo durante largo tiempo las principales fuentes de información de la gran mayoría de la población mundial, sobre todo en los países en desarrollo. Por ello, deben desarrollarse y explotarse al máximo como pilares fundamentales de la sociedad de la información y como proveedores de contenido de los medios de comunicación más recientes que hagan posible las TIC."</p>	

12B		<p><b>Samoa:</b> <i>Añádase el siguiente párrafo:</i> Circunstancias especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo:</p> <p>Estos países, vulnerables a los peligros medioambientales, y caracterizados por mercados pequeños y homogéneos, altos costos de acceso y equipo, limitaciones de recursos humanos exacerbadas por el problema de la "fuga de cerebros", y un acceso limitado a las redes y ubicaciones remotas, necesitarán que se les preste una atención particular y se elaboren soluciones adaptadas a sus necesidades.</p>	
12C		<p><b>Nepal: Circunstancias especiales de países sin costa y con difícil topografía:</b></p> <p>Este pequeño grupo de países, caracterizados por un acceso terrestre extremadamente difícil y asentamientos humanos dispersos, experimentan unas dificultades particulares para proporcionar servicios básicos a sus ciudadanos. La supervivencia de estos pueblos, donde los equipos son muy onerosos, depende de la economía de subsistencia.</p>	
12D		<p><b>Nepal: Grupos vulnerables:</b> El trato desigual y a menudo inhumano otorgado a los grupos vulnerables de la sociedad, como los mendigos, los desposeídos, los grupos indígenas y tribus, por parte de aquellos que ejercen el poder o gozan de una posición dominante en la sociedad, por motivos de casta, creencia o religión, o simplemente por su modo de vida, hace que estos grupos sean vulnerables a la explotación y se les niegue su parte de beneficios de los avances socioeconómicos del país. Es necesario prestar una atención especial a las necesidades de dichos grupos para aumentar su acceso a las TIC y capacitarlos para participar en la racionalización del desarrollo.</p>	
13	<p>13) La sociedad de la información debe estar orientada a eliminar las diferencias socioeconómicas existentes en nuestras sociedades, evitar la aparición de nuevas formas de exclusión y transformarse en una fuerza positiva para todos los pueblos del mundo, reduciendo la disparidad entre los distintos países, así como en el interior de los mismos.</p>	<p><b>Canadá:</b> "La sociedad de la información <del>debe</del> <u>debería</u> estar orientada a eliminar las diferencias socioeconómicas existentes ..."</p> <p><b>Unión Europea:</b> <i>Este párrafo debería eliminarse.</i></p> <p><b>Israel:</b> "La sociedad de la información <del>debe</del> <u>deberá</u> estar orientada a eliminar las diferencias socioeconómicas existentes ..."</p> <p><b>México:</b> "La sociedad de la información debe estar orientada a eliminar las diferencias socioeconómicas <del>extremas existentes y en nuestras sociedades</del>, a evitar la aparición de nuevas formas de exclusión, <u>y así como a transformarse</u> en una fuerza positiva para todos los pueblos del mundo, <u>y a reducir</u> la disparidad entre <u>y dentro</u> de los países."</p>	

14	<p>14 La plena participación y la inclusión son características y objetivos fundamentales de la sociedad de la información. Por lo tanto, deberá brindarse especial atención a:</p>	<p><b>Canadá:</b> "La plena participación y la inclusión son características y objetivos fundamentales de la sociedad de la información. Por lo tanto, <del>deberá</del> <u>debería</u> brindarse especial atención a <u>los marginados y los vulnerables, y asimismo a:</u>"</p> <p><b>Unión Europea:</b> <i>Este párrafo debería eliminarse.</i></p> <p><b>México:</b> "<del>En la Sociedad de la Información debe ponerse especial atención a</del> La plena participación y la inclusión son características y objetivos fundamentales de la sociedad de la información. Por lo tanto, <del>deberá ponerse especial atención a atenderse, particularmente a:</del>"</p>	
	<p>– las personas marginadas (incluidos los emigrantes y los refugiados), desempleadas, desfavorecidas o que se ven privadas de sus derechos civiles;</p>	<p><b>Unión Europea:</b> <i>Este párrafo debería eliminarse.</i></p> <p><b>México:</b> "las personas marginadas, incluidos los emigrantes, refugiados, desempleados, <del>desfavorecidas o privadas de sus derechos políticos;</del> las personas vulnerables, incluidos niños, <del>y</del> ancianos, discapacitados, <del>o con necesidades especiales;</del> los pueblos y las comunidades indígenas."</p>	
	<p>– las personas vulnerables (incluidos los niños y los ancianos), discapacitadas o con necesidades especiales;</p>	<p><b>Unión Europea:</b> <i>Este párrafo debería eliminarse.</i></p> <p><b>Israel:</b> Las personas vulnerables (incluidos los niños, <u>los jóvenes</u> y los ancianos), discapacitadas o con necesidades especiales.</p>	
	<p>– los pueblos y las comunidades indígenas.</p>	<p><b>Unión Europea:</b> <i>Este párrafo debería eliminarse.</i></p> <p><b>Israel:</b> Los pueblos indígenas, <u>minorías, mujeres</u> y otras comunidades."</p>	
15	<p>15) Unas relaciones de poder desiguales y otros aspectos sociales y culturales han contribuido a las disparidades de acceso, participación y situación entre hombres y mujeres. Es necesario intensificar los esfuerzos por superar esas limitaciones y garantizar que las mujeres puedan beneficiarse en pie de igualdad de la creciente utilización de las TIC, lo que les permitiría adquirir una mayor autonomía gracias a su plena participación en la configuración del desarrollo político, económico y social y disfrutar de mejores condiciones de vida.</p>	<p><b>Canadá:</b> "Unas relaciones de poder desiguales y otros aspectos sociales y culturales han contribuido a las disparidades de acceso, participación y situación entre <del>hombres y mujeres</del> <u>mujeres y hombres</u>. <del>Es</del> <u>Sería</u> necesario intensificar los esfuerzos por superar esas limitaciones y garantizar que <u>los hombres y las mujeres</u> puedan beneficiarse en pie de igualdad de la creciente utilización de las TIC, lo que les permitiría adquirir una mayor autonomía gracias a su plena participación en la configuración del desarrollo político, económico, <del>y social y cultural</del> y disfrutar de mejores condiciones de vida."</p> <p><b>Unión Europea:</b> <i>Este párrafo debería eliminarse.</i></p>	

		<p><b>México:</b> <del>"Unas relaciones de poder desiguales y otros aspectos sociales y culturales han contribuido a las disparidades de acceso, participación y situación entre hombres y mujeres. Es necesario intensificar los esfuerzos por para superar esas las limitaciones que han contribuido a las disparidades de acceso y participación entre hombres y mujeres. La sociedad de la información debe y garantizar que las mujeres puedan se beneficiarse beneficien en pie de igualdad, de la creciente utilización de las TIC, que les permita su plena participación a fin de que participen plenamente en el proceso de desarrollo político, económico y social y a mejorar sus vidas de sus países."</del></p>	
16	<p>16) Los jóvenes constituyen la mayoría de la población mundial, y son los principales creadores y usuarios de las TIC. Sin embargo, muchos de ellos, en particular los de los países en desarrollo, se encuentran en una situación de desventaja o no tienen acceso a estas tecnologías. Debería prestarse mayor y especial atención a promover la capacitación de los jóvenes, quienes son la fuerza de trabajo del futuro, así como de los ciudadanos con necesidades especiales. Asegurar el acceso universal, sin limitaciones ni restricciones a las TIC es compromiso de todos los actores involucrados en la construcción de la sociedad de la información.</p>	<p><b>Canadá:</b> "Los jóvenes constituyen la mayoría de la población mundial, y son los principales creadores y usuarios de las TIC. Sin embargo, muchos de ellos, en particular los de los países en desarrollo, se encuentran en una situación de desventaja o no tienen acceso a estas tecnologías. Debería prestarse <del>mayor y una</del> especial atención a <del>promover la capacitación de los jóvenes en tanto que ciudadanos con necesidades especiales por ser estudiantes y miembros, quienes son de</del> la fuerza de trabajo del futuro, <del>especialmente en los países en desarrollo, así como de los ciudadanos con necesidades especiales"</del></p> <p><b>Unión Europea:</b> <i>Este párrafo debería eliminarse.</i></p> <p><b>México:</b> "Los jóvenes constituyen la mayoría de la población <del>mundial y que son la</del> fuerza de trabajo del futuro, <del>así como los principales creadores y usuarios de las TIC, prestarse mayor y especial atención, por lo que es necesario promover su capacitación, en particular a los de los países en desarrollo, así como a los de los ciudadanos con necesidades especiales"</del></p> <p><b>Rumania-IPU:</b> "Sin embargo, muchos de ellos, en particular los de los países en desarrollo, se encuentran en una situación de desventaja o no tienen acceso a estas tecnologías <u>debido a la carencia de medios materiales y financieros</u>. Debería prestarse mayor y especial atención ..."</p>	

		<p><b>Rusia:</b> <i>Modifíquese de la siguiente manera:</i> "Los jóvenes constituyen la <del>mayoría</del> <u>una parte significativa</u> de la población mundial, y son los principales creadores y usuarios de las TIC. Sin embargo, muchos de ellos, en particular los de los países en desarrollo, se encuentran en una situación de desventaja o no tienen acceso a <del>estas tecnologías</del> <u>las infocomunicaciones</u>. Debería prestarse mayor y especial atención a promover la capacitación de los jóvenes, quienes son la fuerza de trabajo del futuro, así como de los ciudadanos con necesidades especiales. Asegurar el acceso universal, sin limitaciones ni restricciones a las TIC es compromiso de todos los actores involucrados en la construcción de la sociedad de la información"</p>	
1)	<b>1) Infraestructura de la información y la comunicación</b>	<p><b>México:</b> "Infraestructuras <u>de las tecnologías</u> de la..."</p>	
17	17) El acceso universal, ubicuo y asequible a las TIC debe ser un objetivo de todos los actores involucrados en la construcción de la sociedad de la información.	<p><b>Canadá:</b> "El acceso universal, ubicuo y asequible a las TIC <del>debe</del> <u>debería</u> ser un..."</p> <p><b>Cuba:</b> <i>Añádase:</i> "De conformidad con la legislación nacional de cada país y los instrumentos internacionales pertinentes"</p> <p><b>Unión Europea:</b> <i>Nuevo párrafo procedente de la fusión de los antiguos párrafos 17 y 18:</i> "<u>La conectividad es un factor fundamental de la construcción</u> de la sociedad de la información. El acceso universal, ubicuo y asequible a las TIC debe ser un objetivo de todos los actores involucrados en la construcción de la sociedad de la información. Contar con infraestructuras de redes de información y comunicación modernas, asequibles y de fácil acceso es fundamental para el progreso social y económico de los países, así como para el bienestar de todos los ciudadanos y comunidades. La construcción de una infraestructura de TIC accesible a nivel universal debería ser un factor clave de cualquier estrategia nacional para promover la sociedad de la información.</p> <p><b>Japón:</b> <i>Añádase</i> "<u>Y para superar la brecha digital causada principalmente por las circunstancias regionales o la carencia de oportunidades educativas, será necesaria la utilización del acceso a Internet y a las redes de banda ancha</u>"</p>	

		<p><b>México:</b> "<u>Asegurar el acceso universal, sin limitaciones ni restricciones a las TIC es compromiso de todos los actores involucrados en la construcción de la sociedad de la información.</u>"</p> <p><b>Nueva Zelanda:</b> - <i>es necesario centrarse en el acceso a la información y no sólo en la tecnología:</i> Consideramos que el documento hace demasiado hincapié en la importancia del acceso a las tecnologías de la información de última generación (como la banda ancha). Las TIC son herramientas actuales y futuras para alcanzar un mejor flujo de comunicación, mejorar la prestación de servicios públicos y el acceso a la información, y no un fin en sí mismas. Resulta peligroso centrarse, como en la actualidad, en el acceso a las tecnologías como única solución para las disparidades en la sociedad de la información. Entre las posibles repercusiones se cuenta una demanda de transferencia de tecnología posiblemente a expensas de otra asistencia al desarrollo para solucionar necesidades más urgentes y básicas; el riesgo de unas mayores limitaciones a la utilización de las TIC mediante un mayor control estatal de las actividades relacionadas con las TIC o una monopolización de los recursos por los intereses comerciales. Por consiguiente, consideramos que es necesario un acceso equitativo a los flujos de información y la conectividad. Así, preferiríamos que el documento se centrara en la promoción de una comunicación abierta, el flujo de información y el acceso a la información;</p> <p>- <b>reconocimiento de la importancia de los medios de comunicación tradicionales, así como de las TIC:</b> Nos causa preocupación que los no usuarios de las TIC queden progresivamente marginados por la tendencia a disponer de información únicamente en línea. El efecto de esta tendencia en aquellos lugares en que la brecha digital es más profunda ahondaría las desigualdades de acceso;</p> <p><b>Estados Unidos de América:</b> Sin una infraestructura adecuada a nivel local y nacional, es imposible que nuestros ciudadanos interactúen plenamente en la sociedad de la información mundial. El proyecto de Declaración de Principios y el proyecto de Plan de Acción de la CMSI actuales asignan una importancia y prioridad insuficiente a las funciones fundamentales de la inversión privada y la competencia para el desarrollo, la instalación, el mantenimiento y la modernización de las redes e instalaciones de comunicaciones e información mundiales.</p>	
--	--	---	--

		<p><i>La principal prioridad debe ser la necesidad de que las políticas nacionales y los principios internacionales promuevan la inversión, la innovación y la competencia, todos ellos elementos clave para ampliar los flujos de información y promover la construcción de una infraestructura de comunicación en todo el mundo. Las nuevas tecnologías, con el empuje de un mercado orientado a la competencia, prometen reducir los costos para los consumidores y estimular la innovación técnica y del mercado. Creemos que la aplicación de políticas efectivas y claras, el buen gobierno y la inversión del sector privado son claves para el crecimiento de la infraestructura de la información y la comunicación.</i></p>	
18	<p>18) <b>Desarrollo de la infraestructura:</b> contar con infraestructuras de redes de información y comunicación modernas, asequibles y de fácil acceso es fundamental para el progreso social y económico de los países, así como para el bienestar de todos los ciudadanos y comunidades. En ese sentido, la mejora de las conexiones reviste especial importancia.</p>	<p><b>Canadá:</b> "En ese sentido, la mejora de las conexiones, <u>adaptadas adecuadamente para los discapacitados</u>, reviste especial importancia."</p> <p><b>Etiopía:</b> <i>La infraestructura es la base de la expansión de todos los demás servicios y productos TIC, y para la aplicación de las acciones que se enumeran a continuación. Por consiguiente, la cuestión de la financiación y la inversión, la asequibilidad, el desarrollo y la sostenibilidad de la infraestructura TIC es una preocupación crítica que requiere el apoyo financiero y técnico de la comunidad internacional.</i></p> <p><b>Unión Europea:</b> <i>El párrafo 18 se ha fusionado con el párrafo 17 anteriormente.</i></p> <p><b>Israel:</b> <i>Añádase al final del párrafo: "<u>Algunas informaciones y aplicaciones exigen canales de transmisión de alta capacidad para ser eficaces y eficientes. Por consiguiente, proporcionaremos canales de transmisión de alta capacidad para permitir la accesibilidad a todos los tipos de información y aplicaciones.</u>"</i></p> <p><b>México:</b> "<u>El desarrollo y fácil acceso a la información y a las infraestructuras de las redes de comunicación son factores <del>esencial</del>-esenciales para el progreso social y económico de los países, así como para el bienestar de todos los ciudadanos y comunidades. En este sentido, el proveer la conectividad y la participación digital es de especial importancia.</u>"</p> <p><b>Túnez:</b> <i>Modificar "...de todos los ciudadanos y comunidades" por "...de todos los segmentos sociales y comunidades".</i></p>	

<p>19</p>	<p>19) <b>Puntos de acceso comunitarios:</b> el acceso público desde centros comunitarios tales como oficinas de correos, bibliotecas y escuelas puede constituir un medio eficaz para promover el acceso universal, en especial en las zonas rurales y aisladas, así como en las zonas urbanas pobres.</p>	<p><b>Canadá:</b> "... en especial en las zonas rurales, aisladas, así como en las zonas urbanas pobres."</p> <p><b>Unión Europea:</b> <i>Este párrafo debería trasladarse al Plan de Acción.</i></p> <p><b>Israel:</b> el acceso público desde centros comunitarios tales como oficinas de correos, bibliotecas y escuelas y centros de información (que puedan proporcionar conexión inalámbrica) puede constituir un medio eficaz y eficiente para promover el acceso universal, y en especial en las zonas rurales y aisladas, así como en las zonas urbanas pobres.</p> <p><b>México:</b> " ...centros comunitarios <u>digitales</u>, <del>tales como</del> oficinas..."</p>	
<p>19A</p>		<p><b>Suiza:</b> <i>Añádase un nuevo párrafo 19A.</i></p> <p><b><u>" Servicio público de telecomunicaciones sostenible y mecanismos de financiación del acceso universal:</u></b></p> <p><u>La democratización del acceso de las comunidades al contenido no puede realizarse sin garantizar el acceso universal. No obstante, la instalación del acceso no siempre es económicamente viable, en especial en mercados demasiado pequeños para atraer las inversiones extranjeras directas (IED). Por consiguiente, es necesario contar con políticas estatales proactivas que garanticen el acceso universal. Todos los países deben definir el alcance del servicio público de telecomunicaciones nacional, con inclusión del acceso universal, teniendo en cuenta las necesidades específicas de su población. Estas políticas deben definirse y aplicarse de manera transparente y contando con la cooperación del sector privado y la sociedad civil.</u></p> <p><u>Estas políticas podrían adoptar la forma de un mecanismo basado en fondos nacionales que financiarían el acceso universal, de conformidad con el principio de solidaridad, es decir, a partir de los impuestos o tasas recaudados. Estos fondos pueden utilizarse para el desarrollo de regiones aisladas o menos favorecidas en los casos en que la obligación de acceso universal no es rentable. Cualquier tipo de política de este tipo no debe infringir el principio de concesión de licencias a los operadores privados, libre competencia y no discriminación."</u></p>	

20	<p>20) <b>Evaluar y ubicar la sociedad de la información:</b> los indicadores son esenciales para evaluar la evolución de la sociedad de la información y, más concretamente, las necesidades y el desempeño de los países en desarrollo, así como sus condiciones particulares. Asimismo, es necesario fijar puntos de referencia con respecto a la penetración de los servicios TIC dentro de las comunidades a nivel urbano y rural.</p>	<p><b>Australia:</b> <i>Los objetivos y referencias identificados pueden no ser alcanzables, especialmente si se consideran las distintas etapas de evolución de los países en desarrollo. Australia sugiere que se permita a las comunidades establecer sus objetivos y referencias adecuados a su estadio de desarrollo y a su capacidad, en vez de imponer un conjunto de referencias globales.</i></p> <p><b>Canadá:</b> "los indicadores, <u>con inclusión de los datos diferenciados por género</u>, son esenciales para evaluar la evolución de la sociedad de la información y, <u>más concretamente principalmente</u>, las necesidades..."</p> <p><b>Unión Europea:</b> <i>Este párrafo debería trasladarse al Plan de Acción.</i></p> <p><b>México:</b> "<b>Evaluar y ubicar la sociedad de la información:</b> Los indicadores, <u>en especial los de conectividad comunitaria</u>, son esenciales para evaluar la evolución de la sociedad de la información y, más concretamente, las necesidades y el desempeño de los países en desarrollo, así como sus condiciones particulares. <u>Asimismo, En este sentido</u>, es necesario fijar puntos de referencia con respecto a la penetración de los servicios TIC dentro de las comunidades a nivel urbano y rural."</p>	
20A		<p><b>Brasil:</b> <u>Añádase [20A] Gracias a los correspondientes indicadores y referencias habrá que aclarar la magnitud de la brecha digital y evaluarla continuamente con el objetivo de medir la eficacia de la cooperación internacional y los mecanismos de transferencia de tecnología. Deben estudiarse nuevos indicadores/métodos para mejorar la evaluación de la repercusión de las TIC, poniendo especial atención en su aplicabilidad en lo que respecta a los distintos niveles de desarrollo social y económico y a la situación nacional. Por consiguiente, los métodos para cuantificar la brecha digital no pueden basarse únicamente en la densidad de TIC, la infraestructura o el consumo, sino evaluar el progreso global en la utilización de las TIC para alcanzar los Objetivos Sociales y de Desarrollo del Milenio.</u></p>	
2)	<p>2) <b>Acceso a la información y al conocimiento</b></p>	<p><b>México:</b> "<b>Acceso a las tecnologías de la información ...</b>"</p>	
21	<p>21) El derecho a la comunicación, así como el derecho de los ciudadanos a tener acceso a la información, son cruciales para la sociedad de la información.</p>	<p><b>Brasil:</b> El derecho a la comunicación, así como el derecho de los ciudadanos a tener acceso a la información <u>y al conocimiento</u>, son cruciales para la sociedad de la información.</p>	

		<p><b>Canadá:</b> <del>"El derecho a la comunicación, así como el derecho de los ciudadanos a tener acceso a la información, son</del> <u>El derecho de todos a la libertad de expresión, incluida la libertad de investigar, recibir e impartir información es</u> cruciales para la sociedad de la información."</p> <p><b>Unión Europea:</b> <i>Los párrafos 21 y 22 deberían refundirse para que digan lo siguiente:</i> "Todas las personas tienen el derecho a la libertad de opinión y expresión, con inclusión del derecho a investigar, recibir e impartir información y opiniones. La compartición y el refuerzo del conocimiento global para el desarrollo puede mejorarse eliminando los obstáculos al acceso equitativo a la información para las actividades educativas, científicas, económicas, sociales, políticas y culturales, y facilitando el acceso a la información de dominio público, así como promoviendo la utilización de normas abiertas y programas informáticos de fuente abierta."</p> <p><b>México:</b> <del>"El derecho a comunicación de expresión,</del> así como el derecho de los ciudadanos a tener acceso a la información <u>que sea clara y veraz, son fundamentales</u> para la sociedad de la información."</p> <p><b>Estados Unidos de América:</b> <i>Estados Unidos está de acuerdo en que una sociedad basada en el conocimiento depende del acceso y la disponibilidad de la información, basándose en el libre flujo de información y noticias. La información puede venir de una gran variedad de fuentes, públicas, comerciales y no comerciales, privadas y públicas. El progreso científico está en función de la disponibilidad de los datos de manera que los científicos puedan reproducir y verificar los resultados y progresar a partir de los conocimientos existentes. La Declaración de Principios y el Plan de Acción deben reconocer los derechos de propiedad intelectual como un componente fundamental de la sociedad de la información. Los actuales acuerdos internacionales de propiedad intelectual constituyen un mecanismo valioso para la protección de la inversión intelectual y animan la creación y divulgación de las obras. Estos acuerdos alcanzan y reflejan un equilibrio entre los intereses de los propietarios y los usuarios de la propiedad intelectual. De hecho, este equilibrio alienta a los propietarios y creadores a crear obras y divulgarlas para su utilización más amplia.</i></p> <p><i>Estados Unidos considera que la CMSI debería afirmar el derecho de todos los individuos a la libertad de opinión y expresión, con inclusión de la libertad de mantener opiniones sin interferencia y a investigar, recibir e impartir información</i></p>	
--	--	--	--

		<p><i>y opiniones a través de cualquier medio de comunicación, independientemente de las fronteras, como estipula el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Creemos que el proyecto de Declaración de Principios y el proyecto de Plan de Acción de la CMSI deben referirse a estos derechos, como figuran en la Declaración Universal. En vez de intentar crear derechos adicionales en el marco de la CMSI, los Estados deberían traducir a la práctica las obligaciones que han asumido en virtud de los tratados sobre derechos humanos. En esta línea, consideramos que las personas deben tener la libertad de comunicar, acceder a la información y promover el desarrollo. Además, Estados Unidos apoya que se dé un acceso equitativo a las TIC a las mujeres, a los jóvenes, a las poblaciones aisladas y a las personas con discapacidades.</i></p>	
21A		<p><b>El Salvador:</b> <u>El libre acceso de los individuos y consecuentemente de los medios de comunicación a las fuentes de información, debe ser asegurado y fortalecido, para afianzar una opinión pública vigorosa, sustento de la responsabilidad ciudadana, en la sociedad de la información.</u></p>	
22	<p>22) <b>Acceso al conocimiento:</b> las personas y las organizaciones deberían beneficiarse del acceso a la información, los conocimientos y las ideas. Cabe promover el intercambio y la ampliación de conocimientos a escala mundial en favor del desarrollo, asegurando un acceso equitativo a la información para fines educativos, científicos, económicos, sociales, políticos y culturales.</p>	<p><b>Canadá:</b> "Las personas, <u>las comunidades</u> y las organizaciones deberían beneficiarse del acceso a la información, los conocimientos y las ideas."</p> <p><b>Unión Europea:</b> <i>El párrafo 22 está fusionado con el párrafo 21, como se indica más arriba.</i></p> <p><b>Israel:</b> "Las personas y las organizaciones deberían beneficiar del acceso a la información, los conocimientos y las ideas. Cabe promover el intercambio y la ampliación de conocimientos a escala mundial en favor del desarrollo, asegurando un acceso equitativo a la información para fines educativos, científicos, económicos, sociales, políticos y culturales <u>abierto y gratuito para aquellos que no pueden costearlo.</u>"</p> <p><b>México:</b> "<u>Los individuos</u> y las organizaciones <u>deben</u> beneficiarse del acceso a la información <u>clara y veraz</u>, el conocimiento y las ideas. <del>El compartir y fortalecer el conocimiento global para el desarrollo debe ser resaltado a fin de asegurar el acceso equitativo a la información para las actividades educativas, científicas, económicas, sociales, políticas y culturales. Para ello, es necesario compartir el conocimiento y fortalecer el acceso equitativo a la información.</del>"</p>	

		<p><b>Samoa:</b> "Las personas y las organizaciones deberían beneficiarse del acceso a la información <u>asequible</u>, los conocimientos y las ideas. Cabe promover el intercambio y la ampliación de conocimientos a escala mundial en favor del desarrollo, asegurando un acceso equitativo a la información para fines educativos, científicos, económicos, sociales, políticos, <u>y culturales y medioambientales.</u>"</p> <p><b>Sri Lanka:</b> <i>El conocimiento y los datos científicos revisten una gran importancia para la sociedad de la información mundial:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Para promover la innovación y el desarrollo económico</i></li> <li>• <i>Para un proceso de toma de decisiones eficiente y transparente, particularmente a nivel estatal</i></li> <li>• <i>Para la educación y la formación</i></li> </ul> <p><i>Los datos y la información científicos deben estar disponibles lo más ampliamente posible a un costo lo más bajo posible: cuanto más gente pueda compartirlos, más positivos serán sus efectos y repercusiones sobre la sociedad. El conocimiento científico es un "bien público".</i></p> <p><i>El desarrollo de nuevas TIC brinda oportunidades sin precedentes para garantizar el acceso universal y equitativo a los datos y la información científicos y para mejorar el conocimiento mundial. No obstante, un exceso de privatización y comercialización de los datos y la información científicos supone una seria amenaza para la realización de estas oportunidades en beneficio de toda la sociedad.</i></p>	
		<p><b>Samoa:</b> <i>Añádase un nuevo párrafo: "Acceso asequible al conocimiento para todo el mundo: En caso de que las fuerzas del mercado no puedan proporcionar acceso universal a los servicios de información y comunicación básicos a un costo asequible, será necesaria la intervención del Estado y/o los organismos reguladores. Mediante el establecimiento de planes de subvenciones neutros desde el punto de vista de la competencia, el servicio puede proporcionarse a las zonas de más alto costo a precios inferiores, sin afectar a la competencia.</i></p>	

		Los consumidores con rentas más bajas pueden obtener este servicio con descuento. Asimismo, los donantes y/o gobiernos deben financiar directamente el establecimiento de sitios de acceso público en las comunidades para aquellos que no pueden costear el acceso en sus hogares. Este tipo de intervención será con probabilidad necesaria incluso en los mercados más competitivos, dadas las limitaciones propias de las fuerzas del mercado."	
23	23) <b>Acceso a la información de dominio público:</b> un dominio público vital y rico es un elemento esencial para el crecimiento de la sociedad de la información. Se debe poder acceder sin dificultad a la información de dominio público.	<p><b>Canadá:</b> Un dominio público vital y rico es un elemento esencial para el crecimiento de la sociedad de la información. Se <del>debe</del> <u>debería</u> poder acceder sin dificultad a la información de dominio público. [<i>Canadá solicita que se aclare en mayor medida el concepto información de dominio público</i>]</p> <p><b>Unión Europea:</b> <i>Este párrafo debería trasladarse al Plan de Acción</i></p> <p><b>Suiza:</b> "Un dominio público vital y rico es un elemento esencial para el crecimiento de la sociedad de la información. <u>La información de dominio público debe ser fácilmente accesible y asequible para todos. Las instituciones públicas, como bibliotecas y archivos, ejercen la función de marchantes de información fiables para garantizar el libre acceso.</u>"</p> <p><del><b>México:</b> "un vibrante y rico dominio público es un elemento esencial para el</del> La información de dominio público debe ser fácilmente accesible y transparente para coadyuvar a la sociedad de la información."</p>	
23A		<p><b>Suiza:</b> <i>Añádase un nuevo párrafo 23A:</i></p> <p><u>"Bibliotecas: Las bibliotecas, los centros de información y los bibliotecarios proporcionan un acceso necesario y seguro a la información y el conocimiento para el avance económico y cultural. Asimismo promueven la inclusión social esforzándose por dar servicio a todos sus usuarios dentro de su comunidad, independientemente de su edad, género, nivel económico o laboral, grado de alfabetización o de especialización técnica, origen cultural o étnico, creencias religiosas o políticas, orientación sexual y capacidad física o mental. En los países en desarrollo, las bibliotecas tienen una función fundamental que desempeñar en el desarrollo y mantenimiento de la sociedad democrática."</u></p>	

<p>23B</p>		<p><b>Suiza:</b> <i>Añádase un nuevo párrafo 23B:</i>  <u>"Archivos: Los archivos desempeñan un papel fundamental en la gestión y desarrollo de la sociedad de la información mundial y en la preservación de su historia. Los archivos son el producto directo y auténtico de las actividades humanas y constituyen las pruebas documentales del desarrollo de la humanidad y el medio ambiente. Son fundamentales para la identidad histórica y cultural de las personas y los pueblos, así como para el entendimiento de las diversas culturas, tanto dentro de los países como entre ellos; resultan cruciales para el gobierno efectivo, y son básicos para que sean responsables. Los archivos son las fuentes más grandes de información existentes y disponibles a nivel público y permiten a los ciudadanos el uso gratuito e ilimitado de la información de dominio público."</u></p>	
<p>24</p>	<p>24) <b>Normas abiertas y programas de fuente abierta:</b> las normas abiertas y los programas de fuente abierta son instrumentos clave para que el acceso a las TIC sea más asequible.</p>	<p><b>Canadá:</b> <u>"...el acceso a las TIC sea más asequible y se asegure la plena participación en la sociedad de la información."</u></p> <p><b>Unión Europea:</b> <i>Este párrafo debería trasladarse al Plan de Acción</i></p> <p><b>Suiza:</b> <del>"Normas internacionales abiertas y programas de fuente abierta:</del> <u>las normas internacionales abiertas y los programas de fuente abierta sobre una base no discriminatoria de los respectivos organismos competentes de cada país, al nivel político y en cualquier fase de desarrollo de normas son instrumentos clave para que el acceso a las TIC sea más asequible."</u></p> <p><b>México:</b> <u>"las normas abiertas y los programas de fuente abierta son elementos básicos para el desarrollo de un acceso más favorable a las TIC."</u></p> <p><b>Estados Unidos de América:</b> <i>Es importante establecer una distinción entre los programas informáticos de fuente abierta y las normas abiertas. Actualmente en los documentos de la CMSI se debaten las dos cuestiones de manera que se crea una confusión. Las normas abiertas generalmente hacen referencia a normas técnicas o especificaciones elaboradas a lo largo de un proceso bien definido.</i></p>	

		<p><i>Las normas abiertas pueden mejorar la interoperabilidad y facilitar las interacciones, desde el intercambio de información al comercio internacional, promoviendo así la competencia del mercado. Gracias a estos beneficios, se insta a utilizar las normas abiertas siempre que sea posible. Programas informáticos de fuente abierta es un término utilizado para describir programas informáticos pensados para ser ampliamente distribuidos, gracias a diferentes acuerdos de concesión de licencias. Estados Unidos reconoce que los programas de fuente abierta pueden contribuir a aumentar el acceso y la diversidad de elección, pero es sólo uno de los muchos posibles modelos para el desarrollo de programas informáticos. Los documentos de la CMSI no deberían promover un método por oposición a otro (es decir, de fuente abierta por oposición a privados), sino promover la disponibilidad de diversas alternativas y dejar la libre elección entre éstas. En breve, la CMSI debería mantenerse neutral con respecto a las distintas tecnologías y modos de desarrollo de tecnologías.</i></p>	
24A		<p><b>Suiza:</b> <i>Añádase un nuevo párrafo 24A:</i></p> <p><b><u>"Programas informáticos de fuente abierta:</u> El modelo de fuente abierta para la aplicación de normas técnicas y divulgación de programas informáticos es un modelo valioso que permite un acceso más asequible a las TIC, a la vez que lo refuerza. Una mayor utilización de los programas informáticos de fuente abierta puede contribuir en gran medida a aumentar el acceso y mejorar la diversidad de elección de los consumidores entre los programas informáticos."</b></p>	
25	<p>25) <b>Barreras:</b> las barreras a un acceso equitativo tienen su origen en los diferentes niveles de educación y alfabetismo, el sexo, la edad, los ingresos y la conectividad, así como la falta de capacitación de los usuarios, las limitaciones culturales y lingüísticas y las condiciones particulares de acceso a la tecnología pertinente. Las TIC también pueden emplearse para vencer estas u otras barreras existentes en la sociedad.</p>	<p><b>Canadá:</b> "Las barreras a un acceso equitativo tienen su origen, <u>entre otras cosas</u>, en los diferentes niveles de educación y alfabetismo, el sexo, la edad, los ingresos y la conectividad, así como la falta de capacitación de los usuarios, las limitaciones culturales y lingüísticas y las condiciones particulares de acceso a la tecnología pertinente, <u>con inclusión de las tecnologías inaccesibles para las personas discapacitadas</u>. Las TIC también pueden emplearse para vencer estas u otras barreras existentes en la sociedad."</p> <p><b>Unión Europea:</b> <i>Este párrafo debería eliminarse</i></p>	

		<p><b>México:</b> "las barreras al acceso equitativo tienen su origen en los diferentes niveles de educación, <del>y alfabetismo, el género,</del> la edad, <del>los ingresos y la conectividad, así como</del> la falta de capacitación de los usuarios, las limitaciones <del>culturales y lingüísticas, e ingresos económicos, así como en</del> las condiciones <del>particulares</del> de acceso a la tecnología <del>pertinente</del>. Las TIC <del>también</del> pueden emplearse para vencer estas u otras barreras existentes en la sociedad.</p> <p><b>Rumania-IPU:</b> "...y las condiciones particulares de acceso a la tecnología pertinente, <u>incluidas las resultantes de la carga de la deuda externa de los países en desarrollo.</u> Las TIC también..."</p> <p><b>Samoa:</b> <i>Este párrafo está incompleto, puesto que no hay verbo. La frase debe reformularse de manera más clara y explicar de qué modo operan los obstáculos al acceso equitativo.</i></p>	
26	26) <b>Flujos de información:</b> al construir la sociedad de la información, debería tratar de lograrse un mayor equilibrio entre los flujos de información.	<p><b>Australia:</b> <i>Este párrafo necesita aclaración.</i></p> <p><b>Canadá:</b> <i>[Canadá solicita que se aclare el significado de este párrafo y se elabore en mayor medida.]</i></p> <p><b>Unión Europea:</b> <i>Este párrafo debería eliminarse</i></p>	
		<p><b>México:</b> "<u>el mejor balance en los flujos de la información debe ser buscado en la construcción de la sociedad de la información sin menoscabo o impedimento a la libertad de expresión.</u>"</p>	
		<p><b>Samoa:</b> <i>Añádase el párrafo [26A]</i> "<b>Amenazas:</b> Es necesario aumentar la concienciación de los responsables de la toma de decisiones, los usuarios y la población en general, especialmente la de los países en desarrollo, de las amenazas que conllevan las TIC, principalmente la pornografía, el fraude y el blanqueo de dinero. La repercusión de estas amenazas puede resultar en un aumento de los ciberdelitos y en la disfuncionalidad de la sociedad de la información."</p>	

		<p><b>Australia:</b> <u>Añádase el párrafo [26A] Interoperabilidad</u>  <i>Australia respalda la Declaración Ministerial conjunta sobre "Comercio electrónico para el desarrollo" de la Conferencia Mixta UNCTAD-UNESCAP para la Región Asia-Pacífico, celebrada en noviembre de 2002, en concreto sobre la necesidad de normas de interoperabilidad internacionales para garantizar sistemas de comercio electrónico mundiales eficaces. Se sugiere la inserción del siguiente párrafo sobre la interoperabilidad:</i>  <u>"Es importante para todos los países trabajar por obtener normas de interoperabilidad abiertas y flexibles. Es un elemento esencial para promover la extensión del comercio en línea y reducir las limitaciones de la tecnología, integrando en mayor medida las tecnologías emergentes y existentes. El resultado neto sería reducir el costo y la complejidad del comercio electrónico para las PYME."</u></p>	
		<p><b>Australia: Función de los voluntarios:</b> En sus comentarios los observadores señalan la utilidad de los voluntarios y destacan su relevancia para los distintos sectores de la sociedad. Australia propone la inclusión de la Contribución 26A de la Sección II de la contribución de los observadores de la sociedad civil en la Declaración de Principios:  <u>"Los voluntarios pueden considerarse como los últimos eslabones humanos y dinámicos de la conectividad y el acceso, que forman parte generalmente de las organizaciones de la sociedad civil. Llevan los productos y beneficios del acceso a una gran cantidad de gente que no tiene los medios para acceder directamente, la mayor parte de los cuales son "pobres en información". A este respecto, estos voluntarios "último eslabón" pueden resultar eficaces para avanzar hacia el alcance de la última meta: "servicios de información y comunicación para todos".</u></p>	
<p>3)</p>	<p><b>3) La función de los gobiernos, el sector empresarial y la sociedad civil en la promoción de las TIC para el desarrollo</b></p>	<p><b>México :</b> <u>"El papel de los gobiernos..."</u>  <b>Rusia:</b> La función de los gobiernos, <u>las organizaciones internacionales de la familia de las Naciones Unidas</u>, el sector empresarial y la sociedad civil en la promoción de las TIC para el desarrollo.</p>	

		<p><b>Túnez:</b> <i>Debería añadirse un nuevo párrafo para indicar la necesidad común de aumentar el número de organizaciones cuya labor se ocupa de las TIC para contar con su contribución en la construcción de la sociedad de la información y en la aplicación del Plan de Acción que adoptará la Cumbre.</i></p>	
27	<p>27) Todos los asociados, ya procedan de los sectores público o privado, así como las organizaciones de la sociedad civil, tienen interés en el desarrollo de la información y las comunicaciones y, por consiguiente, deben participar plenamente en la adopción de decisiones a nivel local, nacional, regional e internacional. Los gobiernos deberían trabajar en estrecha colaboración con las empresas privadas y la sociedad civil.</p>	<p><b>Argentina: Cooperación pública y privada:</b> Es preciso promover y apoyar financieramente a nivel nacional y regional la constitución de redes de investigación, alianzas estratégicas de producción y comercialización así como el registro de patentes que resulten de procesos de co-inventoría.</p> <p>La formación de redes de investigación puede revestir la forma de consorcios de investigación, contratos de investigación o intercambio de licencias.</p> <p>Las alianzas empresarias (joint ventures, unidades económicas transitorias para proyectos o programas de innovación conjuntas, para incorporación de equipos de alto costo), interacción con universidades y establecimientos científicos (las empresas financian de manera creciente la investigación en universidades y centros de investigación pública en países industrializados), las fusiones e integraciones de empresas (M y A) o de start-ups. Las alianzas tecnológicas y los acuerdos de cooperación permiten a las empresas compartir costos, ampliar la gama de productos y acceder a nuevos conocimientos y nuevos mercados.</p> <p>La cooperación en el ámbito interno pero también en el regional e internacional son a veces imprescindibles para proveer a las necesidades de compatibilidad e interoperabilidad.</p> <p><b>Brasil:</b> "Todos los asociados, ya procedan de los sectores público o privado, así como las organizaciones de la sociedad civil, tienen interés en el desarrollo de la información y las comunicaciones y, por consiguiente, <del>deben</del> <u>habría que hacerlos</u> participar plenamente en la adopción de decisiones a nivel local, nacional, regional e internacional. Los gobiernos deberían trabajar en estrecha colaboración con las empresas privadas y la sociedad civil.</p> <p><b>Etiopía:</b> <i>El desarrollo de la sociedad de la información necesita la plena participación de todos los interesados a nivel nacional, regional e internacional. Esto puede conseguirse únicamente fomentando la cooperación y la asociación, y la involucración plena y eficaz de todos los interesados, definiendo claramente sus funciones, responsabilidades y objetivos.</i></p>	

		<p><i>Considerando los límites de los recursos financieros y técnicos para el desarrollo de la sociedad de la información, la movilización de recursos debe ser responsabilidad colectiva de todos los asociados a nivel nacional, regional e internacional.</i></p>	
		<p><b>Unión Europea:</b> "Todos los <del>asociados</del> <u>participantes</u>, ya procedan de los sectores público o privado, así como las organizaciones de la sociedad civil, <del>tienen interés</del> <u>cumplen una función importante</u> en el desarrollo de la <u>sociedad de la información y las comunicaciones</u> y, por consiguiente, deben participar plenamente en la adopción de decisiones a nivel local, nacional, regional e internacional <u>para su desarrollo</u>. <u>La construcción de una sociedad de la información centrada en el individuo es un esfuerzo conjunto de todos los interesados y requiere la cooperación y asociación de todas las partes</u>. Los gobiernos deberían trabajar en estrecha colaboración con las empresas privadas y la sociedad civil <u>para crear un entorno favorable a la inversión y el desarrollo de nuevas redes de servicios</u>."</p> <p><b>Israel:</b> "Todos los asociados, ya procedan de los sectores público o privado, así como las organizaciones de la sociedad civil, tienen interés en el desarrollo de la información y las comunicaciones y, por consiguiente, deben participar plenamente en la adopción de decisiones a nivel local, nacional, regional e internacional. <u>El sector público, incluidos</u> <del>Los los</del> <u>gobiernos deberían trabajar en estrecha colaboración con las empresas privadas, instituciones académicas y la sociedad civil</u>."</p> <p><b>Japón:</b> "...nivel local, nacional, regional e internacional. <u>Para ello, Los los</u> <del>Los los</del> <u>gobiernos deberían tener en cuenta una perspectiva de género para trabajar en estrecha colaboración...</u>"</p> <p><b>México:</b> "Todos los asociados (<u>sector público, sector privado y las organizaciones de la sociedad civil</u>), <del>tienen una apuesta</del> <u>un papel que desempeñar</u> en el desarrollo de la información y las comunicaciones y, por consiguiente, deben <u>estar plenamente insertos y comprometidos</u> en la adopción de decisiones en los niveles local, nacional, regional e internacional. Los gobiernos <del>deberían</del> <u>deben</u> trabajar en estrecha coordinación con las empresas privadas y la sociedad civil."</p>	

		<p><b>Suiza:</b> "Todos los asociados, <u>ya procedan de los sectores público, sector o privado y así como las organizaciones de la sociedad civil, y las organizaciones internacionales</u>, tienen <del>una apuesta</del> <u>interés</u> en el desarrollo de la información y las comunicaciones y, por consiguiente, deben <u>participar plenamente</u> en la adopción de decisiones <del>en los a</del> <u>niveles</u> local, nacional, regional e internacional. Los gobiernos deberían trabajar en estrecha coordinación con las empresas privadas y la sociedad civil. <u>Deben promoverse los enfoques de participación de múltiples interesados y la creación de asociaciones entre el sector público y el sector privado.</u>"</p> <p><b>Túnez:</b> <i>Modificar "tienen interés en" por "les corresponde participar en"</i></p> <p><b>Estados Unidos de América:</b> <i>Estados Unidos apoya la función principal del sector privado y la sociedad civil en la CMSI, según prevé la Resolución 56/182 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El sector privado es el principal inversor e innovador de infraestructura, productos, contenidos y servicios. Las opiniones de la sociedad civil reflejan la disparidad de ideas de una serie de participantes en la sociedad de la información y deben ser cuidadosamente integradas en las estrategias de desarrollo nacional, regional e internacional. Todos los gobiernos deberían reforzar sus instituciones públicas, facilitando el desarrollo de la infraestructura necesaria y promoviendo la transparencia, la responsabilidad, y la equidad de las instituciones administrativas y judiciales. La CMSI debería reconocer que en un entorno que promueve las asociaciones entre el sector público y el sector privado es esencial garantizar una sociedad de la información sostenible.</i></p> <p><b>Rumania-IPU:</b> "...los gobiernos y los parlamentos <u>deberían trabajar...</u>"</p> <p><b>Federación de Rusia:</b> <i>Añádase lo siguiente:</i> <u>"Las organizaciones internacionales de la familia de las Naciones Unidas, con la UIT en primera línea, deben avanzar en sus trabajos sobre normas abiertas para las TIC y la coordinación de las actividades de investigación y desarrollo a este respecto."</u></p> <p><b>Tanzanía:</b> <i>Todos los asociados tienen interés en el desarrollo de la información y las comunicaciones. Los gobiernos deben hacer participar a estos socios en el desarrollo a nivel local, regional e internacional.</i></p>	
--	--	---	--

27A		<p><b>Brasil:</b> <u>Añádase [27A] Los gobiernos deben tener una función fundamental en la promoción de la inclusión social mediante las TIC para el desarrollo. El sector privado y las ONG pueden actuar como asociados en este esfuerzo, asumiendo responsabilidades sociales claramente definidas y una compartición de costos en el desarrollo de la infraestructura, el contenido pertinente y la racionalización de las TIC.</u></p>	
27B		<p><b>Suiza:</b> <u>Añádase un nuevo párrafo 27B:</u>  <u>"Reforzar las relaciones con los ciudadanos es una inversión inteligente en la adopción de políticas y un elemento fundamental del buen gobierno. Ello permitirá a los Estados recurrir a nuevas fuentes de ideas políticas, información y recursos al adoptar decisiones. Asimismo, se contribuye a crear confianza en el Estado, aumentar la calidad de la democracia y reforzar la capacidad cívica."</u></p>	
28	<p>28) <b>Capacidad industrial de las TIC:</b> es esencial que los gobiernos fomenten la transferencia de tecnologías y las inversiones, incluido el capital de riesgo, al crear facilidades de producción TIC a nivel nacional y regional, actividades de investigación y desarrollo, programas de incubación, y pequeñas y medianas empresas (PYME). La mayoría de los países en desarrollo siguen yendo a la zaga a este respecto.</p>	<p><b>Argentina: Importancia de la Investigación y Desarrollo</b>          La brecha digital empieza desde la brecha en infraestructura digital y la brecha en infraestructura digital empieza con una brecha en la infraestructura de investigación digital.          La investigación y desarrollo en el área TIC en los países desarrollados atrae cada vez mas recursos públicos y privados. La innovación esta estrechamente ligada al progreso científico pero está orientada por el mercado.          La aptitud de los países a responder a la rápida evolución tecnológica actual depende tanto de la existencia de un conjunto de capacidades adecuadas como de un mercado de capitales, y mercados para los productos que funcionen correctamente.          Es necesario también que exista un contexto que propicie el cambio organizacional, la movilidad de la mano de obra, la formación y capacitación en los cursos tecnológicos, la disposición a experimentar y a tomar riesgos así como la apertura a las ideas, cualquiera sea su origen.</p> <p><b>Australia:</b> <i>Para muchas naciones puede no ser posible, o incluso deseable, hacer hincapié en que los gobiernos creen instalaciones de producción TIC a nivel nacional y regional. Australia sugiere que este párrafo se excluya de la Declaración.</i></p>	

		<p><b>Cuba:</b> "es esencial que los gobiernos, <u>el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil</u> fomenten la transferencia de tecnologías"</p> <p><b>Unión Europea:</b> <i>Este párrafo debería trasladarse al Plan de Acción</i></p> <p><b>México:</b> "es esencial que los gobiernos <u>estimulen</u> la transferencia de tecnologías y las inversiones, incluido el capital de riesgo, <u>en la creación de las</u> facilidades de producción TIC a nivel nacional y regional, actividades de investigación y desarrollo, <u>esquemas de incubación</u> y de pequeñas y medianas empresas (PYME). <del>La mayoría de los países en desarrollo siguen yendo a la zaga a este respecto.</del></p>	
28A		<p><b>Suiza:</b> <i>Añádase un nuevo párrafo 28A:</i></p> <p><b>"Las TIC para la mitigación de la pobreza mediante la creación de riqueza:</b> Las TIC hacen posible que las empresas de todos los países compitan sobre una base más equitativa recurriendo a los principios y mecanismos de la actividad económica por vía electrónica. El éxito de las empresas autóctonas en los países en desarrollo es un ingrediente fundamental para combatir la pobreza mediante la creación de riqueza a nivel local. Los gobiernos y las empresas deben facilitar el éxito de las actividades económicas locales por vías electrónicas tanto en los mercados nacionales como internacionales haciendo las elecciones políticas adecuadas, así como participando directamente en los procesos de la actividad económica por vía electrónica. Además, de realizar actividades por vía electrónica las empresas deben utilizarse para estimular el comercio internacional, creador de riqueza."</p>	
29	<p>29) <b>Aplicaciones generadas por la demanda:</b> el aumento de la demanda de aplicaciones (tales como el cibergobierno, el ciberaprendizaje, la cibernsidad y las actividades económicas virtuales) creará un entorno favorable para que el sector privado invierta en la creación de nuevos servicios.</p>	<p><b>Canadá:</b> "...creará un entorno favorable para que el sector privado invierta en la creación de nuevos <u>bienes y servicios</u>"</p> <p><b>Unión Europea:</b> <i>Este párrafo debería trasladarse al Plan de Acción</i></p> <p><b>México:</b> "<u>La demanda dirige las aplicaciones: el crecimiento</u> en la demanda de aplicaciones (tales como <u>el e-gobierno, el e-aprendizaje, la e-salud y e-negocios</u>) crea un entorno favorable para que el sector privado invierta en <u>el desarrollo</u> de nuevos servicios."</p> <p><b>Tanzanía:</b> Insértese "<u>ciberagricultura</u>"</p>	

29A		<p><b>Samoa:</b> <i>"El impacto de las TIC en el medio ambiente: Promover la mejora de la eficiencia ecológica y la transparencia mediante el acceso público a la información medioambiental y fomentar sistemas de producción compatibles con el medio ambiente y patrones de consumo sostenibles. Deben observarse y preverse las repercusiones positivas y negativas de las TIC en el medio ambiente. Si bien las TIC reducen el consumo de energía, es posible que sean dañinas para el medio ambiente si no se elaboran políticas mundiales para abordar la cuestión de su eliminación."</i></p>	
4)	<p><b>4) Creación de capacidades</b></p>	<p><b>Unión Europea:</b> <i>La antigua Sección 6, <b>Entorno propicio</b>, debe trasladarse aquí, antes de la Sección 4, <b>Creación de capacidades</b>.</i></p>	
30	<p>30) Todas las personas deben poder adquirir las capacidades necesarias para participar activamente en la sociedad de la información y la economía del conocimiento y comprenderlas, lo que les permitirá beneficiarse plenamente de las posibilidades que éstas ofrecen. Ha de prestarse especial atención a la capacitación de formadores, así como a la creación de capacidades institucionales para reunir, organizar, almacenar y compartir información y conocimientos.</p>	<p><b>Canadá:</b> <del>Todas las personas deben</del> <i>Toda persona debería poder adquirir las capacidades necesarias para participar activamente en la sociedad de la información y la economía del conocimiento y comprenderlas, lo que les permitirá beneficiarse plenamente de las posibilidades que éstas ofrecen. Ha de prestarse especial atención a la capacitación <u>adecuada</u> de formadores, <u>con inclusión de instructores en TIC</u>, así como a la creación de capacidades institucionales para reunir, organizar, almacenar y compartir información y conocimientos."</i></p> <p><b>Etiopía:</b> <i>La creación de capacidades es la piedra angular del desarrollo de la información</i></p>	

		<p><b>Unión Europea:</b> "Todas las personas deben poder adquirir las capacidades necesarias para participar activamente en la sociedad de la información y la economía del conocimiento y comprenderlas, lo que les permitirá beneficiarse plenamente de las posibilidades que éstas ofrecen. <del>Ha de prestarse especial atención a la capacitación de formadores, así como a la creación de capacidades institucionales para reunir, organizar, almacenar y compartir información y conocimientos.</del> <u>En este proceso, los principios educativos, la información, la alfabetización y el aprendizaje continuo deben tenerse en cuenta. Los gobiernos deben elaborar estrategias globales y de futuro para responder a las nuevas necesidades en capacidades humanas y utilizar las inmensas oportunidades que ofrecen las TIC para el desarrollo de recursos humanos. Debe prestarse atención especial a la construcción de capacidades institucionales para obtener, organizar, almacenar y compartir la información y los conocimientos.</u></p> <p><b>Israel:</b> "Todas las personas <u>deberían</u> poder adquirir ..."</p> <p><b>México:</b> "Todas las personas deben poder adquirir <del>las destrezas necesarias para las aptitudes necesarias para entender</del> y participar activamente <del>en, y entender,</del> en la sociedad de la información <del>y el conocimiento económico del total de beneficios de las posibilidades que estas ofrecen y tomar conocimiento de las ventajas económicas que éstas ofrecen.</del> Ante la creciente demanda de <u>un amplio rango</u> de especialistas de las TIC <u>en todos los niveles</u> ha de prestarse especial atención a la capacitación de formadores, así como a la creación de capacidades institucionales para reunir, organizar, almacenar y compartir información y conocimientos."</p>	
--	--	---	--

		<p><b>Estados Unidos de América:</b> <i>El desarrollo de la sociedad de la información depende de la consecución de la educación básica para todos, lo que incluye la formación en TIC y en conocimientos técnicos. Sin la alfabetización, la educación y la formación necesarias, las personas no podrán utilizar las infraestructuras disponibles y las TIC para alcanzar su pleno potencial humano, y no podrán acceder al amplio mundo que compone la sociedad de la información. La optimización de la utilización de la tecnología puede contribuir al desarrollo educativo. Es necesario instar a las escuelas a cumplir la función de centros de tecnología comunitarios para que todas las personas puedan aprovecharse de sus recursos en TIC. Por consiguiente, la CMSI debe ser consciente de las actividades de creación de capacidades en curso a nivel nacional, regional e internacional. Debe hacerse especial hincapié en la necesidad no sólo de educar a los usuarios, sino también a los encargados de formular políticas y los reguladores. Además, consideramos conveniente que la CMSI capte voluntarios para contribuir a educar a las empresas y empresarios en técnicas de TIC y en conocimientos, para poder funcionar con más eficacia y competencia en la economía global.</i></p>	
30A		<p><b>Brasil:</b> <u><i>Añádase [30A] Participación plena en la sociedad de la información: Deben tenerse en cuenta las aspiraciones de los países en desarrollo para convertirse en miembros de pleno derecho de la sociedad de la información de manera eficiente, eficaz y sostenible dentro del marco de la economía mundial basada en el conocimiento.</i></u></p>	
30B		<p><b>Canadá:</b> <u><i>[30B] Deben tomarse en consideración las necesidades e intereses de las mujeres y niñas, y darse a éstas apoyo mediante programas de formación y sistemas de educación.</i></u></p>	
31	<p>31) <b>Uso de las TIC con fines educativos:</b> habría que fomentar el uso de las TIC con fines educativos y para desarrollar los recursos humanos, con inclusión del alfabetismo en la esfera de las TIC, teniendo particularmente en cuenta las necesidades de las personas discapacitadas.</p>	<p><b>Canadá:</b> ... teniendo particularmente en cuenta las necesidades de las personas discapacitadas <u>y las necesidades específicas de las niñas y las mujeres.</u></p> <p><b>Unión Europea:</b> <i>Este párrafo debería trasladarse al Plan de Acción</i></p>	

		<p><b>México:</b> "las personas <u>deben intervenir en la definición</u> de sus propias necesidades y en el <u>desarrollo de programas para la determinación</u> de las mismas. Los cambios tecnológicos <u>requieren</u> el aprendizaje permanente y <u>la capacitación continua para todos</u>. Las políticas públicas deberían tener en cuenta las desigualdades en el acceso a la educación y la formación de calidad, <u>particularmente en el caso de los grupos vulnerables y de las zonas no atendidas o remotas</u>"</p> <p><b>Tanzanía:</b> "... teniendo particularmente en cuenta las necesidades <del>de las personas discapacitadas</del> <u>de los grupos menos aventajados</u>".</p>	
32	<p>32) <b>Creación de capacidades para que las personas puedan beneficiarse de las oportunidades que ofrecen las TIC:</b> las personas deberían intervenir a la hora de definir sus propias necesidades y en la creación de programas que respondan a las mismas. Los cambios tecnológicos exigen el aprendizaje permanente y la formación continua de todas las personas. Las políticas públicas deberían tener en cuenta las desigualdades que existen en el acceso a la educación y la formación de calidad, en especial en el caso de colectivos vulnerables y de zonas insuficientemente atendidas o aisladas.</p>	<p><b>Canadá:</b> ... en especial en el caso de colectivos vulnerables, <u>personas con discapacidades, mujeres</u> y de zonas insuficientemente atendidas o aisladas.</p> <p><b>Unión Europea:</b> <i>Este párrafo debería trasladarse al Plan de Acción</i></p> <p><b>Israel:</b> "<u>Desarrollo de los recursos humanos: Los países en desarrollo no pueden entrar en la sociedad de la información mundial sin reforzar sus capacidades humanas, institucionales y organizativas y sensibilizar aún más acerca de la producción de contenidos TIC locales y la utilización de los idiomas locales en las TIC mediante:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>Creación de capacidades y programas de formación.</u></li> <li>- <u>Transferencia de conocimientos y experiencias.</u>"</li> </ul> <p><b>México:</b> "las TIC <u>para educación: Debe ser promovido el uso de las TIC para en la educación y el desarrollo de los recursos humanos, incluyendo el alfabetismo en el uso de las TIC.</u>" <del>Con especial referencia a los requerimientos de las personas discapacitadas.</del></p> <p><b>Túnez:</b> <i>El desarrollo de la infraestructura TIC y la provisión de ordenadores no son elementos suficientes para la participación en la sociedad de la información y en la economía virtual, puesto que la alfabetización digital es también un elemento fundamental para la eliminación de la brecha digital. Las aplicaciones TIC requieren que los particulares y las instituciones estén plenamente cualificados para dominar y utilizar estas tecnologías. Además, los profundos y rápidos cambios tecnológicos necesitan de nuevas políticas para la inversión en educación y aprendizaje continuo para permitir a los empleados y nacionales obtener las ventajas asociadas a estos cambios.</i></p>	

33	<p>33) <b>Formación de especialistas en la esfera de las TIC:</b> debe darse respuesta a la creciente demanda de numerosos especialistas de todas las categorías en la esfera de las TIC.</p>	<p><b>Canadá:</b> <del>Debe</del> <u>Debería</u> darse respuesta a la creciente demanda de numerosos especialistas de todas las categorías en la esfera de las TIC, <u>con apoyo específico para la participación de las mujeres en tanto que ingenieros, técnicos y especialistas en TIC.</u></p> <p><b>Unión Europea:</b> <i>Este párrafo debería trasladarse al Plan de Acción</i></p> <p><b>México:</b> <i>El párrafo 33 se fusiona con el 30.</i></p>	
33A		<p><b>Brasil:</b> <i>Añádase [33A] Mundialización y países en desarrollo: la integración positiva de los países en desarrollo en la economía basada en el conocimiento depende en gran medida de la creación de capacidades en las esferas de la educación, la tecnología, los conocimientos técnicos y la información. Éstos son factores principales que se están convirtiendo rápidamente en determinantes para el desarrollo, la capacidad para competir, y el flujo de comercio, servicios e inversiones. Los países en desarrollo deben gozar de un mayor acceso a estos recursos, contando con el apoyo financiero por parte de los organismos multilaterales.</i></p>	
5)	<p><b>5) Crear confianza y seguridad en la utilización de las TIC</b></p>	<p><b>Australia:</b> <i>[35] y [36] y [52C] Australia respalda los intentos de establecer la privacidad como un compromiso específico.</i></p> <p><b>México:</b> <i>"Crear confianza y seguridad en <del>la utilización</del> <u>el uso</u> de las TIC"</i></p>	
	<p>34) Una infraestructura convenientemente desarrollada es la condición previa para que todos los actores puedan acceder de forma segura y fiable a la información, y para el perfeccionamiento de los servicios pertinentes.</p>	<p><b>Australia:</b> <i>Añádase "La seguridad de la información y la protección de la privacidad son esenciales en la creación de confianza en las TIC, promoviendo al mismo tiempo su utilización."</i></p> <p><b>Bangladesh:</b> <i>"Una infraestructura convenientemente desarrollada y un conjunto de directrices éticas <del>es</del> <u>son</u> las <del>condición</del> <u>condiciones</u> previas para que todos los actores puedan acceder de forma segura y fiable a la información, y para el perfeccionamiento de los servicios pertinentes.</i></p> <p><b>Canadá:</b> <i>"Una infraestructura <del>convenientemente desarrollada</del> <u>robusta y segura</u> ..."</i></p>	

		<p><b>Etiopía:</b> <i>Reviste capital importancia construir un entorno TIC seguro en el que los usuarios puedan confiar para intercambiar todo tipo de información. Concretamente, el apoyo a los países en desarrollo para crear concienciación y luchar contra los cibercriminales es un componente fundamental para garantizar la seguridad del mundo cibernético. Por otra parte, pueden crearse en estos países paraísos del cibercrimen poniendo en peligro el desarrollo de la sociedad de la información. Debe ayudarse a los gobiernos del tercer mundo en la promoción de un mercado TIC legal de manera que los profesionales de estas tecnologías no se vean atraídos por las actividades delictivas. Además, deben ponerse en marcha los mecanismos adecuados que permitan a los países en desarrollo adoptar tecnologías de seguridad TIC potentes y producidas en los países desarrollados.</i></p> <p><b>Unión Europea:</b> <u>Sustitúyase el párrafo 34 por el siguiente párrafo: "Los beneficios de la sociedad de la información sólo podrán aprovecharse si se confía en que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación son fiables y seguras. Una infraestructura adecuada es un requisito básico para el acceso seguro y fiable a la información y su comunicación entre todos los interesados, para mejorar los servicios pertinentes. En último término, debe crearse una cultura mundial de la ciberseguridad en cooperación con todos los interesados, y estos esfuerzos deben recibir el apoyo de una mayor cooperación internacional. Por consiguiente, los gobiernos deben trabajar en estrecha colaboración con las empresas privadas, la sociedad civil y los órganos especializados internacionales en el campo de la seguridad de las redes y la información. Dentro de una cultura de ciberseguridad mundial es importante subrayar el equilibrio entre, por un lado, las medidas para mejorar la seguridad y, por otro lado, la necesidad de garantizar la protección de los datos y la privacidad, así como de evitar la creación de nuevos obstáculos al comercio."</u></p> <p><b>México:</b> "Una infraestructura <u>adecuadamente</u> desarrollada es una <u>precondición</u> para que todos los actores puedan acceder de forma segura y fiable a la información, y para el perfeccionamiento de los servicios pertinentes."</p>	
--	--	--	--

		<p><b>Estados Unidos de América:</b> <i>Es esencial la seguridad de las infraestructuras TIC, así como la confianza en ellas, si deben conseguirse los beneficios sociales y económicos de estas tecnologías. La seguridad requiere que todos los países tomen medidas para evitar las actividades maliciosas y defiendan el ciberespacio mediante acciones nacionales y la cooperación internacional. La CMSI debe apoyar un enfoque de ciberseguridad mundial, en vez de instar a la creación de instrumentos mundiales al respecto. La CMSI debe promover la adopción de leyes sustantivas y procesales efectivas para contrarrestar los delitos electrónicos; prevenir y defender las infraestructuras cibernéticas frente a las amenazas; fomentar la compartición de la información relativa a la respuestas informáticas de emergencia; y apoyar los actuales mecanismos internacionales y regionales. Además, la CMSI debería instar a todos los participantes en las redes TIC (gobiernos, empresas, otras organizaciones y usuarios individuales que elaboran, poseen, proporcionan, gestionan, sirven y utilizan sistemas y redes TIC) a unirse para aumentar la concienciación en materia de seguridad de redes y crear una cultura de ciberseguridad mundial.</i></p>	
34A		<p><b>Samoa:</b> <i>Añádase el siguiente párrafo "Los gobiernos deben elaborar estrategias e incentivos para mantener a sus propios recursos humanos de información y comunicación y evitar que se trasladen a países desarrollados buscando mayores sueldos y un mejor entorno laboral. Al mismo tiempo, los gobiernos deben insistir en que los expertos en TIC formen parte de los proyectos ICT4D, especialmente en los países en desarrollo; deben asegurarse de que en todos los mandatos de estos proyectos uno de los requisitos básicos sea la impartición de conocimientos técnicos y de otro tipo."</i></p>	
35	<p>35) <b>Una infraestructura segura y fiable:</b> para aprovechar al máximo los beneficios de las TIC, las redes y los sistemas de información deberán tener la robustez necesaria para evitar, detectar y resolver convenientemente los problemas de seguridad. Ahora bien, la seguridad de los sistemas de información no es sólo un asunto que concierne a los gobiernos y a la aplicación de la legislación, ni a la tecnología. Es necesario crear una cultura mundial de ciberseguridad (Resolución 57/295 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 20 de diciembre de 2002).</p>	<p><b>Brasil:</b> <u>"... Es necesario crear una cultura mundial de ciberseguridad sobre una base multilateral, democrática y transparente, prestando el debido respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, especialmente el derecho a la privacidad y a la libertad de expresión (Resolución 57/295 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 20 de diciembre de 2002)."</u></p> <p><b>Canadá:</b> <u>Añádase: Los esfuerzos para lograr sistemas de información y redes seguras deben garantizar que se respetan adecuada y apropiadamente los derechos humanos y las libertades civiles, como la privacidad y la protección jurídica.</u></p>	

		<p><b>Unión Europea:</b> <i>Este párrafo debería trasladarse al Plan de Acción</i></p> <p><b>India:</b> <i>Añádase:</i> "Es necesario crear una cultura mundial de ciberseguridad al tiempo que se promulgan estatutos adecuados a nivel nacional e internacional, siempre que sea necesario, de manera prioritaria"</p> <p><b>Israel:</b> <i>Para aprovechar al máximo los beneficios de las TIC, las redes y los sistemas de información deberán tener la robustez necesaria para evitar, detectar y resolver convenientemente los problemas de seguridad. <u>La confianza, la fiabilidad y la robustez técnica son esenciales para el buen funcionamiento de la sociedad de la información, y deben servir de base para las medidas adoptadas con el fin de proteger a los usuarios de los medios de comunicación y las redes de comunicación e información contra cualquier utilización fraudulenta (ética, terrorista y delictiva) y la protección de la privacidad y la confidencialidad. Ahora bien ...</u></i></p> <p><b>Japón:</b> <i>Debería simplificarse el párrafo.</i></p> <p><i>La Resolución 57/295 de la Asamblea General de las Naciones Unidas no está relacionada con una cultura mundial de la ciberseguridad, debería corregirse para decir 57/239.</i></p> <p><b>México:</b> <i>"Una infraestructura segura y fiable: <u>La confianza en los beneficios plenos de las TIC, las redes y los sistemas de información deben ser lo suficientemente sólida para proveer, detectar y responder apropiadamente a los incidentes de seguridad. Sin embargo, efectiva seguridad de los sistemas de información no es sólo un asunto de los gobiernos y a requiere de la aplicación de la ley, ni y de la tecnología, por lo que es necesario desarrollar una cultura mundial de ciberseguridad (Resolución 57/295 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 20 de diciembre de 2002). Construir esta cultura requiere de la responsabilidad de todos los participantes.</u></i>"</p>	
35A		<p><b>Brasil:</b> <i>Añádase [35A] <u>Todos los países deben compartir la responsabilidad de asegurar el ciberespacio, de conformidad con su nivel de desarrollo social y económico, teniendo en cuenta que los países en desarrollo disponen de recursos financieros limitados para invertir en aplicaciones sociales de las TIC, como la telemedicina, la cibereducación y la formación laboral.</u></i></p>	

35B		<p><b>Suiza:</b> <i>Añádase un nuevo párrafo 35B:</i></p> <p><u>"<b>Confianza:</b> Uno de los requisitos básicos es el refuerzo del marco de confianza (seguridad, autenticación, privacidad, protección del consumidor) para que la sociedad de la información pueda madurar e inspirar confianza a todos los usuarios de Internet. Para ello es necesario que todos los participantes participen en esta tarea."</u></p>	
36	<p>36) <b>Función de las partes interesadas:</b> los gobiernos deben promover en sus sociedades la toma de conciencia de los riesgos a los que debe enfrentarse la ciberseguridad y tratar de reforzar la cooperación con el sector privado y la sociedad civil con miras a evitar la utilización de recursos o tecnologías de la información con fines delictivos o terroristas e instaurar una mayor confianza en la utilización de las TIC y la sociedad de la información. La comunidad y la familia también desempeñarán un cometido particular a este respecto.</p>	<p><b>Australia:</b> <i>Modifíquese el párrafo "Para promover confianza y seguridad en la utilización de las TIC y la sociedad de la información, los gobiernos, en cooperación con el sector privado y la sociedad civil, deben promover en sus sociedades la toma de conciencia sobre las medidas de confianza mejoradas y los riesgos de la ciberseguridad. Deben también procurar reforzar la cooperación con el sector privado y la sociedad civil con miras a evitar la utilización de recursos o tecnologías de la información con fines delictivos o terroristas."</i></p> <p><b>Canadá:</b> Los gobiernos <del>deben</del> <u>deberían</u> promover en sus sociedades</p> <p><b>Unión Europea:</b> <i>Este párrafo debería trasladarse al Plan de Acción</i></p> <p><b>India:</b> "Los gobiernos han de promover en sus sociedades la toma de conciencia de los riesgos a los que debe enfrentarse la ciberseguridad y tratar de reforzar la cooperación con el sector privado y la sociedad civil con miras a evitar la utilización de recursos o tecnologías de la información con fines delictivos o terroristas e instaurar una mayor confianza en la utilización de las TIC y la sociedad de la información, <u>promoviendo la privacidad y la confidencialidad</u>. La comunidad y la familia también desempeñarán un cometido particular a este respecto."</p> <p><b>Israel:</b> "Los gobiernos <del>deben</del> <u>tendrá que</u> promover en sus sociedades la toma de conciencia de los riesgos a los que debe enfrentarse la ciberseguridad y tratar de reforzar la cooperación con el sector privado y la sociedad civil con miras a evitar la utilización de recursos o tecnologías de la información <u>de manera contraria a la ética,</u> o con fines delictivos o terroristas e instaurar una mayor confianza en la utilización de las TIC y la sociedad de la información. La comunidad, <del>y</del> <u>la familia y los individuos</u> también desempeñarán un cometido particular a este respecto."</p>	

		<p><b>México:</b> "Los gobiernos deben promover <u>la conciencia</u> en sus sociedades <u>sobre</u> los riesgos de la ciberseguridad <del>y-e intentar</del> reforzar la cooperación con el sector privado y la sociedad civil <u>a fin de prevenir</u> la utilización de los recursos o tecnologías de la información <del>para-con</del> <u>propósitos criminales</u> o terroristas, <del>para y</del> <u>promover confiabilidad y confianza</u> en el uso de las TIC, <u>por tanto en</u> la sociedad de la información. La comunidad y la familia también <u>tienen un rol especial que jugar</u> a este respecto."</p>	
37	<p>37) <b>Cooperación internacional:</b> se deberán coordinar los esfuerzos internacionales, nacionales y regionales encaminados a mejorar la seguridad en la esfera de las TIC, tanto en el ámbito civil como militar, tomando en consideración la importancia que reviste la seguridad de la infraestructura y el flujo de datos, de conformidad con las normas y directrices internacionales.</p>	<p><b>Australia:</b> "Se deberán coordinar los esfuerzos internacionales, nacionales y regionales encaminados a mejorar <u>la confianza y la seguridad</u> en la esfera de las TIC, tanto en el ámbito civil como militar..."</p> <p><b>Canadá:</b> "Se <del>deberán</del> <u>deberían</u> coordinar los esfuerzos internacionales, nacionales y regionales encaminados a mejorar la seguridad en la esfera de las TIC, tanto en el ámbito civil como militar..."</p> <p><b>Unión Europea:</b> <i>Este párrafo debería trasladarse al Plan de Acción</i></p> <p><b>Israel:</b> "Se <del>deberán</del> <u>podrían</u> coordinar los esfuerzos internacionales, nacionales y regionales..."</p> <p><b>Japón:</b> "<del>Se deberán</del> <u>Habrá que</u> coordinar los esfuerzos internacionales, nacionales y regionales encaminados a mejorar la seguridad en la esfera de las TIC, tanto en el ámbito <u>en las actividades de los sectores público y privado</u> <del>civil como militar...</del>"</p> <p><b>México:</b> "Se <u>deben</u> coordinar los esfuerzos internacionales, nacionales y regionales <u>para proveer</u> seguridad en las TIC, <u>en los campos</u> civil y militar, <u>teniendo</u> en consideración la importancia de la seguridad de la infraestructura y el flujo de datos, de conformidad con las normas y directrices internacionales."</p>	
37A		<p><b>Brasil:</b> <u>Añádase [37A] La seguridad de la información es un tema pertinente y sensible que debe ser examinado dentro del contexto adecuado, teniendo en cuenta las políticas, leyes y reglamentos nacionales existentes y en evolución. Las preocupaciones por una mayor seguridad internacional no deben ocultar el objetivo principal orientado al desarrollo de la sociedad de la información.</u></p>	

37B		<p><b>Cuba:</b> <u>"Reconociendo que la confianza y la seguridad son esenciales para el buen funcionamiento de la sociedad de la información, debe garantizarse a los usuarios de los medios de comunicación y las redes de comunicación e información contra los ciberdelitos, la discriminación racial y de otro tipo, así como la pornografía infantil, teniendo en cuenta la necesidad de proteger la privacidad y la confidencialidad."</u></p>	
6)	<p><b>6) Entorno propicio</b></p>	<p><b>Unión Europea:</b> <i>Esta sección debería situarse antes de la sección 4: Creación de capacidades.</i></p> <p><b>Túnez:</b> <i>Vista la importancia del marco jurídico de la creación de un entorno competitivo basado en la confianza entre los distintos participantes en la sociedad de la información, y la definición de sus respectivas funciones, es necesario hacer hincapié en el desarrollo continuo de un marco jurídico y de reglamentación que pueda seguir el ritmo del rápido cambio de los factores que condicionan el entorno nacional y exterior específico de cada país (sección 6, página 5).</i></p>	
38	<p>38) La existencia de un marco político, jurídico y reglamentario que responda y sea predecible es un importante requisito para fomentar la confianza en el desarrollo de la sociedad de la información.</p>	<p><b>Argentina:</b> Las alianzas tecnológicas deben ser alentadas y apoyadas. En una etapa ulterior, cuando se define una configuración dominante y surgen las economías de escala y la normalización, las prácticas que deben tomar el centro del escenario deben ser las que custodian la libre competencia y facilitan la entrada de nuevos actores.</p>	

		<p><b>Australia:</b> "La existencia de un marco político, jurídico y reglamentario, <u>elaborado mediante la participación y las contribuciones de todas las organizaciones y niveles de la sociedad</u>, que responda y sea predecible es un importante requisito para fomentar la confianza en el desarrollo de la sociedad de la información."</p> <p><b>Canadá:</b> La existencia de un marco político, jurídico y reglamentario, <u>que trascienda las fronteras geográficas y políticas</u> que responda y sea predecible es un importante requisito para fomentar la confianza en el desarrollo de la sociedad de la información.</p> <p><b>Etiopía:</b> <i>Las organizaciones internacionales, así como los países desarrollados, deberían ayudar a los países en desarrollo a poner en marcha un marco político, jurídico y reglamentario habilitador, principalmente en lo que respecta al desarrollo del entorno de mercado, la protección del consumidor, la utilización justa de las direcciones IP y el gobierno de Internet.</i></p> <p><b>Unión Europea:</b> <i>Sustituir el párrafo 38 por el párrafo 40, modificado:</i> "Con el fin de aprovechar al máximo los beneficios económicos y sociales de la sociedad de la información, los gobiernos deben crear un contexto jurídico, normativo y político, fiable, <u>predecible, transparente, inclusivo</u> y no discriminatorio, capaz de promover la innovación y la competencia en el campo tecnológico, favoreciendo así las inversiones necesarias para la instalación de infraestructuras, <u>la transferencia de tecnologías, la investigación y el desarrollo</u> y la creación de nuevos servicios."</p> <p>"La existencia de un marco político, jurídico y reglamentario, <u>transparente y favorable a la competencia</u> que responda y sea predecible es un importante requisito para fomentar la confianza en el desarrollo de la sociedad de la información. <u>También es un requisito importante la independencia del encargado de reglamentación</u>"</p> <p><b>México:</b> "La existencia de un marco político, jurídico y reglamentario que <del>de</del> <u>dé soporte</u> y sea predecible es un importante <del>prerequisito</del> <u>requisito</u> para <u>incrementar</u> la confianza en el desarrollo de la sociedad de la información."</p>	
--	--	--	--

		<p><b>Estados Unidos de América:</b> <i>Para aprovechar al máximo los beneficios económicos y sociales de la sociedad de la información, es crucial que todos los participantes trabajen en colaboración para crear un marco jurídico claro, basado en el mercado, y un entorno de política habilitador, capaz de promocionar la innovación y la competencia tecnológica, favoreciendo así la inversión y la infraestructura y el desarrollo de nuevos servicios. Este marco de política debe promover la competencia, aumentar la liberalización del comercio y la inversión del sector privado, e incluir la adhesión al Acuerdo sobre Servicios de Telecomunicaciones Básicas de la OMC, y apoyar al mismo tiempo los acuerdos comerciales de negociación de interconexión de Internet privados. Los países deben adherirse a los acuerdos bilaterales, regionales y bilaterales existentes relativos a la protección de la propiedad intelectual, así como al acuerdo sobre los aspectos de los derechos de la propiedad intelectual relacionados con el comercio de la OMC, y el Tratado sobre el Derecho de Autor y el Tratado sobre Ejecuciones y Fonogramas de la OMPI, relativos al derecho de autor y derechos conexos, y aplicarlos plenamente. Además, la gestión de los nombres de dominio y direcciones de Internet deben realizarse mediante una asociación entre el sector público y el privado que funcione de manera abierta y transparente para preservar y mejorar la interoperabilidad global necesaria y la coordinación del sistema identificador único de Internet, al tiempo que se reconocen sus limitaciones técnicas y necesidades.</i></p>	
38A		<p><b>Suiza:</b> <i>Añádase un nuevo párrafo 38A</i></p> <p><u>"Estado de derecho: El estado de derecho es esencial para que la sociedad de la información se transforme en una esfera de confianza y seguridad donde los derechos de las personas, especialmente los niños, estén protegidos, los usuarios puedan evitar los contenidos perjudiciales y el gobierno, la administración y justicia sean más democráticas y eficientes. El estado de derecho será una realidad cuando la reglamentación estatal, la correulación y la autorregulación aúnen sus esfuerzos por construir un marco reglamentario claro respetando plenamente los derechos humanos."</u></p>	

39	<p>39) <b>Buen gobierno:</b> la sociedad de la información debe respaldar la democracia participativa, la transparencia y la responsabilidad, ateniéndose siempre al principio de la legalidad. La información es el cimiento de un proceso de adopción de decisiones eficaz y transparente, tanto para la sociedad mundial como para las comunidades locales. Las TIC pueden ser una herramienta importante y de gran eficacia para lograr una gobernanza óptima y un gobierno más accesible.</p>	<p><b>Canadá:</b> "La sociedad de la información <del>debe</del> <u>debería</u> respaldar la democracia participativa ..."</p> <p><b>Unión Europea:</b> <del>La sociedad de la información debe respaldar la democracia participativa, la transparencia y la responsabilidad, ateniéndose siempre al principio de la legalidad.</del> La información es el cimiento de un proceso de adopción de decisiones eficaz y transparente, tanto para la sociedad mundial como para las comunidades locales <u>propician</u> la democracia, la transparencia y la responsabilidad <u>participativa</u>. Las TIC <del>pueden ser</del> <u>se podrían utilizar como una</u> herramienta importante y de gran eficacia para lograr una gobernanza óptima y un gobierno más accesible.</p> <p><b>Japón:</b> <i>Debería transferirse todo el párrafo a un lugar más adecuado, por ejemplo después del párrafo 9, tras el cual se convertirá en el párrafo 10. Así pues, habría que reenumerar los párrafos.</i></p> <p><b>México:</b> " la sociedad de la información debe respaldar la democracia participativa, la transparencia y la responsabilidad, <u>sosteniendo todo el tiempo el principio de la legalidad.</u> La información es <u>la base</u> en el proceso de <u>toma</u> de decisiones eficaz y transparente <del>tanto para la sociedad mundial como para las comunidades locales en todos los niveles de gobierno.</del> Las TIC <del>pueden ser</del> <u>son</u> una herramienta importante y de gran <u>efectividad no solo para el buen gobierno si no también</u> para facilitar una mayor accesibilidad a los servicios que prestan los gobiernos".</p> <p><b>Rumania-IPU:</b> "La sociedad de la información debe respaldar <u>y mejorar</u> la democracia participativa, la transparencia y la responsabilidad, ateniéndose siempre al principio de la legalidad. La información es el cimiento de un proceso de adopción de decisiones eficaz y transparente, tanto para la sociedad mundial como para las comunidades locales. Las TIC pueden ser una herramienta importante y de gran eficacia para lograr una gobernanza óptima, <u>además de hacer que los gobiernos y parlamentos sean más accesibles y responsables.</u>" <del>y un gobierno más accesible.</del></p>	
----	--	--	--

		<p><b>Suiza:</b> <i>Sustitúyase el párrafo 39 por el siguiente párrafo:</i></p> <p><b>"Buen gobierno:</b> <u>La sociedad de la información debe respaldar la democracia participativa, la transparencia a largo plazo, la eficiencia y la responsabilidad, ateniéndose siempre al principio de la legalidad. La información accesible y debidamente organizada, así como los archivos, son la base de un proceso de adopción de decisiones transparente y eficaz para todos los actores públicos y privados, a todos los niveles. Las TIC pueden ser una herramienta importante y de gran eficacia para lograr una gobernanza óptima y un gobierno más accesible. El objetivo es la inclusión del ciudadano, lo que significa que, a pesar de la distancia entre la sede de las autoridades y los ciudadanos, éstos puedan interactuar con sus gobernantes."</u></p>	
39A		<p><b>Suiza:</b> <i>Añádase un nuevo párrafo 39A:</i></p> <p><b>Gestión de la información y los archivos:</b> <u>La gestión de la información y los archivos es una condición necesaria para el buen gobierno. Para garantizar la transparencia a largo plazo y el acceso a la información pública y los archivos, los gobiernos deben garantizar una organización adecuada, una clasificación conveniente y una financiación adecuada para el archivo de sus propios documentos.</u></p>	
39B		<p><b>Suiza:</b> <i>Añádase un nuevo párrafo 39B:</i></p> <p><b>"Estadísticas públicas y control de la sociedad de la información:</b> <u>Los indicadores estadísticos y los análisis del desarrollo social y económico constituyen condiciones básicas para la formación justa, democrática y basada en las pruebas de las colectividades. Las estadísticas públicas constituyen también una base indispensable para el control continuo de la sociedad de la información. Representan la información esencial para medir la evolución hacia la aplicación de las estrategias TIC nacionales, así como para evaluar la competitividad económica de un país y los problemas que presenta la brecha digital."</u></p>	

<p>40</p>	<p>40) <b>Entorno del mercado:</b> Con el fin de aprovechar al máximo los beneficios económicos y sociales de la sociedad de la información, los gobiernos deben crear un contexto jurídico, normativo y político fiable, transparente y no discriminatorio, capaz de promover la innovación y la competencia en el campo tecnológico, favoreciendo así las inversiones necesarias para la instalación de infraestructuras y la creación de nuevos servicios.</p>	<p><b>Australia:</b> "Con el fin de aprovechar al máximo los beneficios económicos y sociales de la sociedad de la información, los gobiernos deben crear un contexto jurídico, normativo y político fiable, transparente y no discriminatorio, capaz de promover la innovación y la competencia en el campo tecnológico, <u>y propiciar la confianza entre los consumidor y proteger la privacidad,</u> favoreciendo así las inversiones necesarias para la instalación de infraestructuras y la creación de nuevos servicios."</p> <p><b>Canadá:</b> "Con el fin de aprovechar al máximo los beneficios económicos y sociales de la sociedad de la información, los gobiernos deben crear <u>y fomentar</u> un contexto jurídico, normativo y político fiable, transparente y no discriminatorio, capaz de promover la innovación y la competencia, <u>protegiendo al mismo tiempo los derechos de propiedad intelectual</u> en el campo tecnológico, favoreciendo así las inversiones necesarias para la instalación de infraestructuras y la creación de nuevos servicios."</p> <p><b>Unión Europea:</b> <i>Este párrafo debe ser el párrafo 38, modificado.</i></p> <p><b>México:</b> "<b>Entorno del mercado:</b> <u>para maximizar</u> los beneficios económicos y sociales de la sociedad de la información, los gobiernos deben <u>mantener, crear y/o modificar un entorno</u> jurídico, normativo y político <u>confiable,</u> transparente y no discriminatorio, capaz de promover la innovación y la competencia <u>tecnológica,</u> <del>favoreciendo así que favorezca</del> las inversiones en <u>el desarrollo de infraestructuras y de nuevos servicios y haciendo que hagan más eficientes las cadenas de aprovisionamiento y, en particular, hacia las zonas marginadas.</u>"</p> <p><b>Túnez:</b> <i>Modifíquese la primera frase para quedar:</i> "utilizar al máximo el potencial económico y social de la sociedad de la información...".</p>	
<p>40A</p>		<p><b>Brasil:</b> <i>Añádase [40A]</i> Comercio electrónico y PYME: <u>el comercio electrónico ofrece grandes oportunidades a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (PYME). Los gobiernos, en estrecha colaboración con el sector privado y la sociedad civil, deben crear un entorno adecuado y proporcionar el apoyo financiero para el desarrollo de las PYME mediante el comercio electrónico. Las PYME tienen un enorme potencial, aún sin explorar, de creación laboral, principalmente en los países en desarrollo.</u></p>	

<p>40B</p>		<p><b>México:</b> <i>México considera que podría incluirse el siguiente texto como párrafo 40B:</i></p> <p><u>"Actividades Comerciales", en el cual podría redactarse lo siguiente: "Con el objeto de propiciar beneficios económicos y sociales, deberá ponerse especial atención a todas las actividades comerciales realizadas a través de medios electrónicos. Los consumidores, así como los proveedores, compartirán responsabilidades comunes en la construcción de un ambiente comercial confiable."</u></p>	
<p>41</p>	<p>41) <b>Formulación de políticas y estrategias nacionales:</b> es sumamente importante reforzar la capacidad de elaboración de políticas en la esfera de las TIC para mejorar los procedimientos y las instituciones responsables de la formulación de políticas nacionales y regionales sobre las TIC. Las TIC contribuirán al desarrollo si los esfuerzos y programas conexos se integran en una estrategia de desarrollo nacional.</p>	<p><b>Canadá:</b> "... Las TIC contribuirán al desarrollo si los esfuerzos y programas conexos se integran en una estrategia de desarrollo nacional <u>en colaboración con los grupos interesados.</u>"</p> <p><b>Unión Europea:</b> "<del>Es sumamente importante reforzar la capacidad de elaboración de políticas en la esfera de las TIC para mejorar los procedimientos y las instituciones responsables de la formulación de políticas nacionales y regionales sobre las TIC. Las TIC contribuirán</del> <u>La sociedad de la información puede contribuir al desarrollo económico y social cuando al desarrollo si los esfuerzos y programas conexos de las TIC se integran plenamente en una estrategia de desarrollo nacional y regional.</u>"</p> <p><b>México:</b> "<del>Es de la mayor importancia</del> <u>Reforzar</u> la capacidad de elaboración de políticas en <u>el área de las TIC, es de particular importancia para realzar</u> los procedimientos y las instituciones <del>para en</del> la formulación de políticas nacionales y regionales <del>sobre las TIC.</del> Las TIC contribuirán al desarrollo si los esfuerzos y programas conexos se integran en una estrategia de desarrollo nacional."</p> <p><b>Rumania-IPU:</b> "...las instituciones, <u>incluidos los parlamentos,</u> responsables de la formulación..."</p> <p><b>Túnez:</b> <i>Modifíquese el encabezamiento:</i> "Estrategia nacional para la toma de decisiones".</p>	

41A		<p><b>Suiza:</b> <i>Añádase un nuevo párrafo 41A:</i></p> <p><b>"Reducción de la pobreza:</b> <u>Para que los pueblos más pobres tengan la posibilidad de beneficiarse de las ventajas de la sociedad de la información, los gobiernos deben garantizar el establecimiento de un entorno tanto general como específico de las TIC, que responde a las necesidades del pueblo más pobre y los capacite para superar su pobreza."</u></p>	
41B		<p><b>Suiza:</b> <i>Añádase un nuevo párrafo 41B:</i></p> <p><b>"Cohesión social:</b> <u>Los gobiernos deben examinar la forma de superar los obstáculos que impiden a los pueblos reclamar eficazmente sus derechos, y de mejorar la calidad de vida de las personas vulnerables, como los ancianos, los enfermos crónicos, las personas con discapacidades y todos aquellos que corren el riesgo de la marginalización social. Los gobiernos deben reconocer que las nuevas tecnologías también pueden crear obstáculos y nuevas formas de exclusión, especialmente para los sordos, las personas que sufren de problemas auditivos y los ciegos. En un amplio esfuerzo para que los servicios públicos sean más accesibles, transparentes y eficaces, los gobiernos deben buscar la manera de vincular los servicios sociales y otros servicios públicos y de mejorar la participación de los usuarios en su configuración."</u></p>	
41C		<p><b>Suiza:</b> <i>Añádase un nuevo párrafo 41C:</i></p> <p><b>Crecimiento económico:</b> <u>Las TIC son un factor importante para el crecimiento ya que fomentan la eficiencia y hacen aumentar la productividad. El desarrollo de la sociedad de la información es, por consiguiente, importante para el crecimiento de una economía en sentido amplio tanto en los países desarrollados como en desarrollo. Los marcos globales de política deben fomentar una ganancia de la productividad gracias a las TIC y la aplicación de las innovaciones en todos los sectores de la economía. La distribución de los beneficios es el fundamento de la reducción de la pobreza y el desarrollo social. Las políticas que fomenten la inversión productiva y permitan a las empresas realizar las modificaciones necesarias para alcanzar los beneficios que ofrecen las TIC serán con probabilidad las más beneficiosas.</u></p>	

<p>41D</p>		<p><b>Suiza:</b> <i>Añádase un nuevo párrafo 41B:</i></p> <p><b>"Comercio internacional:</b> <u>La liberalización del comercio de las TIC y otros servicios conexos, junto con la reforma de la reglamentación nacional, promueve la inversión y la innovación y hace que las tecnologías estén más disponibles para su utilización en el campo económico por parte de los gobiernos, las organizaciones y los usuarios individuales. Todos los países deben participar en los mecanismos de política comercial internacionales elaborados para aplicar y facilitar la liberalización y la reforma reglamentaria, puesto que las TIC son al mismo tiempo un importante componente del comercio y un medio para facilitar y ampliar el comercio de bienes y servicios. La mejora de las condiciones necesarias para acceder con éxito en el comercio internacional promueve las actividades económicas virtuales y el crecimiento económico tanto a nivel internacional como nacional. Por consiguiente, los gobiernos deben ser favorables a un régimen comercial abierto en el sector de las TIC y esforzarse por mejorar el acceso a los mercados.</u></p> <p><u>Las TIC desempeñan una función fundamental en la facilitación del comercio, la automatización, las aduanas virtuales y el cibergobierno, reduciendo los costos y el tiempo necesario para el paso de las mercancías a través de las fronteras, al tiempo que mejoran la eficacia y la integridad de las actividades aduaneras."</u></p>	
<p>42</p>	<p>42) <b>Normalización:</b> la normalización es una de las principales piedras angulares de la sociedad de la información. En los debates sobre política internacional entablados a nivel mundial, regional y subregional debería promoverse la identificación y la aplicación de normas compatibles, la transferencia de conocimientos técnicos y la prestación de asistencia técnica. La elaboración y el uso de normas abiertas son particularmente importantes para los países en desarrollo. En este sentido, la creciente utilización de programas de fuente abierta puede contribuir en gran medida a ofrecer mayores posibilidades de acceso y elección a los consumidores en lo que respecta a los programas informáticos.</p>	<p><b>Unión Europea:</b> <i>Este párrafo debería trasladarse al Plan de Acción</i></p> <p><b>México:</b> "La normalización es una piedra angular de la sociedad de la información. En los debates de política internacional entablados a nivel mundial, regional y subregional debería promoverse la identificación y la aplicación de normas <u>interoperativas, conforme a la realidad tecnológica de cada país</u>, la transferencia de conocimientos y la prestación de asistencia técnica. [La elaboración y el uso de normas abiertas son particularmente importantes para los países en desarrollo. En este sentido, la creciente utilización de programas de fuente abierta puede contribuir en gran medida a <u>incrementar el acceso y a la diversidad de elección de programas informáticos para los consumidores</u>]."</p>	

		<p><b>Federación de Rusia:</b> "En este sentido, la creciente utilización de programas de fuente abierta puede contribuir en gran medida <u>a elevar el nivel educativo de los grupos de población interesados, incrementar los niveles a ofrecer</u> <del>mayores posibilidades de acceso y ampliar la posibilidad de elección</del> a los consumidores en lo que respecta a los programas informáticos."</p> <p><b>Suiza:</b> "... La elaboración y el uso de normas abiertas son particularmente importantes para los países en desarrollo. <del>En este sentido, la creciente utilización de programas de fuente abierta puede contribuir en gran medida a ofrecer mayores posibilidades de acceso y elección a los consumidores en lo que respecta a los programas informáticos.</del>"</p>	
		<p><b>Argentina:</b> [42A] <i>el Estado debe promover ese manejo junto con la neutralidad tecnológica: debería abstenerse de imponer ninguna plataforma tecnológica en particular, pero velar por las condiciones de conectividad, compatibilidad e interoperabilidad.</i></p> <p><i>Dada la envergadura de los costos y los riesgos de la innovación las empresas deben cooperar para compartir los costos de la creación y comercialización de productos y servicios innovativos y para reducir la incertidumbre.</i></p>	
43	43) <b>Gestión del espectro:</b> el espectro de frecuencias radioeléctricas debe gestionarse en defensa del interés público y general y de conformidad con el principio básico de la legalidad, con total respeto de la legislación nacional, así como de los acuerdos internacionales que rigen la gestión de frecuencias.	<p><b>Canadá:</b> "El espectro de frecuencias radioeléctricas <del>debe</del> <u>debería</u> gestionarse en defensa..."</p> <p><b>Unión Europea:</b> <i>Este párrafo debería trasladarse al Plan de Acción</i></p> <p><b>Japón:</b> [no afecta a la versión en español]</p> <p><b>México:</b> "el espectro de frecuencias radioeléctricas debe <u>ser gestionado con base en el</u> interés público y de conformidad con el principio básico de la legalidad, con total respeto a <u>las legislaciones</u> nacionales, así como a <u>la reglamentación</u> y los acuerdos internacionales que rigen la gestión de frecuencias."</p>	

44	<p>44) <b>Gestión de los nombres y direcciones de Internet:</b> la gobernanza de Internet debería ser multilateral, democrática y transparente, y en ésta se deberían tener en cuenta las necesidades de los sectores público y privado, así como las de la sociedad civil, además de respetarse el plurilingüismo. La responsabilidad de la coordinación de los servidores de dominio de nivel superior, los nombres de dominio y la asignación de direcciones de Protocolo Internet (IP) debería recaer en una organización internacional e intergubernamental adecuada. La autoridad normativa en materia de dominios de nivel superior de indicativo de país (ccTLD) debería ser un derecho nacional soberano.</p>	<p><b>Australia:</b> "La gobernanza de Internet debería ser multilateral, democrática y transparente, y en ésta se deberían tener en cuenta las necesidades de los sectores público y privado, así como las de la sociedad civil, además de respetarse el plurilingüismo. La responsabilidad de la coordinación de los servidores de dominio de nivel superior <u>a nivel mundial</u>, los nombres de dominio y la asignación de direcciones de Protocolo Internet (IP) debería recaer en una organización internacional <del>e intergubernamental</del> <u>adecuada que represente a todos los participantes, y sea responsable ante ellos, y que disponga de claros mecanismos para las contribuciones gubernamentales sobre cuestiones de política pública. Mientras que:</u> <del>La</del> <u>la</u> autoridad normativa en materia de dominios de nivel superior de indicativo de país (ccTLD) debería ser un derecho nacional soberano, <u>debería haber un foro internacional para la adecuada coordinación en materia de ccTLD para garantizar la estabilidad del sistema de nombres de dominio.</u>"</p> <p><i>Australia apoya el concepto de que "la autoridad normativa en materia de dominios de nivel superior de indicativo de país (ccTLD) debería ser un derecho nacional soberano", pero al mismo tiempo reconoce la necesidad de adoptar un enfoque amplio, internacional y cooperativo para garantizar que los ccTLD sigan siendo un elemento estable y seguro del sistema de nombres de dominio.</i></p> <p><b>Canadá:</b> "La gobernanza de Internet debería ser multilateral, <del>democrática</del> y transparente, y en ésta se deberían tener en cuenta las necesidades de los sectores público y privado, así como las de la sociedad civil, además de respetarse el plurilingüismo. <del>La responsabilidad de la coordinación de los servidores de dominio de nivel superior, los nombres de dominio y la asignación de direcciones de Protocolo Internet (IP) debería recaer en una organización internacional e intergubernamental adecuada. La autoridad normativa en materia de dominios de nivel superior de indicativo de país (ccTLD) debería ser un derecho nacional soberano.</del>"</p> <p><b>Cuba:</b> "La gobernanza de Internet debería ser multilateral, <u>intergubernamental</u>, democrática y transparente..."</p>	
----	--	--	--

		<p><b>Unión Europea:</b> <i>Este párrafo debería trasladarse al Plan de Acción y ser sustituido por:</i> "<u>La gestión internacional de Internet debe ser democrática, multilateral y transparente. Debe garantizar una distribución equitativa de los recursos, facilitar el acceso para todos y asegurar un funcionamiento estable y seguro de Internet. Por otra parte, debe respetar la diversidad geográfica y garantizar la representatividad a través de la participación de todos los estados interesados<sup>1</sup> la sociedad civil y el sector privado, con el debido respeto a sus intereses legítimos.</u>"</p> <p><b>Irán (República Islámica del):</b> <i>Añádase una nueva frase:</i> "<u>La gestión de los nombres y direcciones de Internet corresponde a los gobiernos.</u>"</p> <p><b>Japón:</b> "La gobernanza de Internet debería ser multilateral, democrática y transparente, <u>que promueva la autorregulación de la industria privada por sectores</u>, y en ésta se deberían tener en cuenta las necesidades de los sectores público y privado, así como las de la sociedad civil, además de respetarse el plurilingüismo. La responsabilidad de la coordinación de los servidores de dominio de nivel superior, los nombres de dominio y la asignación de direcciones de Protocolo Internet (IP) debería recaer en una organización internacional <del>e intergubernamental</del> adecuada. La autoridad normativa en materia de dominios de nivel superior de indicativo de país (ccTLD) debería ser un derecho nacional soberano."</p> <p><b>México:</b> "la gobernanza de Internet debe ser multilateral, democrática y transparente, y tener en cuenta las necesidades de los sectores público y privado, de la sociedad civil <u>y respetar el plurilingüismo.</u> <del>La responsabilidad de la coordinación de los servidores de dominio de nivel superior, los nombres de dominio y la asignación de direcciones de Protocolo Internet (IP) debería recaer en una organización internacional e intergubernamental adecuada. La autoridad política para los códigos de dominios de nivel superior de país (ccTLD) debe ser un derecho nacional soberano.</del>"</p> <p><b>Túnez:</b> "Gestión de los nombres <u>de dominio</u> y direcciones de Internet:"</p>	
--	--	---	--

<sup>1</sup> Con inclusión de las autoridades públicas competentes en esta esfera.

		<p><b>Australia:</b> <i>Añádase el párrafo [44A]</i> <b><u>Protección del consumidor.</u></b> Un aspecto fundamental para ganar la confianza del consumidor en el comercio electrónico es garantizar que las transacciones privadas se realizan dentro de un marco jurídico sólido. Para ello, debe darse a los consumidores que utilicen el comercio electrónico protección que sea, al menos, equivalente a la que se otorga a los consumidores que utilizan otras formas de comercio.</p>	
		<p><b>Australia:</b> <i>Añádase el párrafo [44B]:</i> <b><u>Correo electrónico no solicitado:</u></b></p> <p>"El correo electrónico no solicitado es un problema importante y cada vez más agudo no sólo para las personas a título individual sino también para las redes e Internet en su conjunto. Este tipo de mensajes de correo electrónico se transmite a un gran número de destinatarios que, en su mayoría, si no todos ellos, no han solicitado dichos mensajes.</p> <p>El correo electrónico no solicitado suscita una serie de temas clave que es necesario abordar, y entre ellos figuran la privacidad, el contenido ilícito, y las prácticas comerciales fraudulentas y engañosas, así como una serie de cuestiones relacionadas con la red.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Privacidad:</u></b> cuestiones que rodean a la manera en que la información personal, como las direcciones de correo electrónico, se obtienen y tratan. Los buscadores de direcciones obtienen direcciones de correo electrónico a través de Internet, o incluso las compran y venden a granel sin el consentimiento de su propietario.</li> <li>• <b><u>Contenido ilícito:</u></b> son básicamente los fraudes como la pornografía, el juego en línea ilegal, los servicios médicos, los programas de enriquecimiento rápido o prácticas comerciales fraudulentas y engañosas.</li> <li>• <b><u>Cuestiones relativas a la red:</u></b> el costo del correo electrónico no solicitado es sufragado por el receptor en forma de suscripciones más caras a Internet, debido al mayor tiempo de descarga. Un mayor volumen de correo electrónico puede ralentizar significativamente la velocidad de Internet e incluso amenazar la viabilidad de toda la red. Además, existen pruebas de que se están utilizando deliberadamente los correos electrónicos no solicitados en los ataques de negación de servicio.</li> </ul>	

		<b>Brasil:</b> <u>Añádase [44C] La Unión Internacional de Telecomunicaciones, en tanto que organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas, debe desempeñar un papel fundamental en la emergente sociedad de la información y en la reglamentación de toda la infraestructura de información y comunicaciones a nivel mundial.</u>	
		<b>Brasil:</b> <u>Añádase [44D] Internet ha evolucionado hasta convertirse en un bien público a nivel mundial y su gobierno debe constituir una cuestión básica en el orden del día de la sociedad de la información. Los países en desarrollo deben gozar de pleno acceso y tomar parte en todos los órganos de toma de decisiones y los procesos que afectan a la estructura y el funcionamiento del ciberespacio, dentro de los cuales los agentes públicos, privados y no gubernamentales desarrollarán cada vez más sus actividades sociales y económicas.</u>	
45	45) El acceso a las tecnologías de la información y la comunicación debe realizarse al amparo del derecho internacional, teniendo en cuenta que algunos países se ven afectados por medidas unilaterales incompatibles con éste que crean obstáculos al comercio internacional <sup>1</sup> .	<b>Canadá:</b> <i>Este párrafo debería eliminarse</i> <b>México:</b> "El acceso a las tecnologías de la información y la comunicación <u>debe estar asegurado de acuerdo con la ley internacional</u> , teniendo en cuenta que algunos países se ven afectados por medidas unilaterales incompatibles con ésta y que crean obstáculos al comercio internacional <sup>1</sup> ."	
7)	7) <b>Aplicaciones de TIC</b>		

<sup>1</sup> Se han hecho las siguientes reservas a este párrafo:

Declaración de los Estados Unidos: "Los Estados Unidos de América reservan su posición en relación con este párrafo y objetan su formulación, la cual resulta inadecuada y contraria al propósito de la Conferencia".

Declaración de Canadá: "Canadá aprecia los esfuerzos desplegados por el gobierno anfitrión y otros gobiernos para llegar a un consenso sobre este párrafo. Por desgracia, pese a dichos esfuerzos, Canadá no puede aceptar su formulación definitiva".

46	46) La utilización y el despliegue de las TIC aportan beneficios en todos los ámbitos de nuestra vida cotidiana, incluido el gobierno, la sanidad, la educación y el comercio.	<b>Canadá:</b> "La utilización y el despliegue de las TIC aportan beneficios en todos los ámbitos de nuestra vida cotidiana, incluido <u>el trabajo</u> , el gobierno, la sanidad, la educación y el comercio"	
		<p><b>Etiopía:</b> "<i>Promover las aplicaciones orientadas al desarrollo en la educación, la sanidad, el gobierno, el comercio, las administraciones públicas y la prestación de servicios</i>"</p> <p><b>Unión Europea:</b> "La utilización y el despliegue de las TIC <del>aportan</del> <u>deberían tener como objetivo dar</u> beneficios en todos los ámbitos de nuestra vida cotidiana, incluido el gobierno, la sanidad, la educación, <del>y el comercio</del> <u>el empleo, la gestión de los recursos naturales, el comercio y la cultura. Las TIC también deberían contribuir al logro de patrones de consumo y producción sostenibles, gracias a la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en la utilización de los recursos y los procesos de producción.</u>"</p> <p><i>Añádase:</i> "La utilización y el despliegue de las TIC aportan beneficios en todos los ámbitos de nuestra vida cotidiana, incluido el gobierno, la sanidad, la educación y el comercio. <u>Los gobiernos deben promulgar leyes adecuadas que faciliten el comercio electrónico dentro de los países y a través de las fronteras.</u>"</p>	
46A		<p><b>México:</b> "La utilización y el despliegue de las TIC aportan <del>beneficios</del> <u>ventajas</u> en todos los ámbitos de nuestra vida cotidiana, incluido el gobierno, <u>la salud</u>, la educación y el comercio."</p> <p><b>Suiza:</b> "La utilización y el despliegue de las TIC aportan beneficios en todos los ámbitos de nuestra vida cotidiana, incluido el gobierno, la sanidad, la educación, <u>el medio ambiente</u> y el comercio. <u>Las TIC deben contribuir al desarrollo sostenible, mejorar la eficiencia de los recursos y reducir las repercusiones negativas sobre el medio ambiente.</u>"</p> <p><b>Tanzanía:</b> La utilización y el despliegue de las TIC aportan beneficios en todos los ámbitos de nuestra vida cotidiana, incluido el gobierno, la sanidad, la educación, <u>la producción agrícola y ganadera</u> y el comercio.</p>	

		<p><b>Estados Unidos de América:</b> <i>La sociedad de la información depende del despliegue ubicuo de las redes TIC y del acceso a las distintas aplicaciones que pueden mejorar todos los aspectos de la vida diaria. La CMSI debe subrayar la promesa que contienen las aplicaciones como el cibergobierno, la ciber salud, el comercio electrónico y la cibereducación, reconociendo al mismo tiempo que no hay ninguna solución que se adapte a todos los retos de desarrollo a que se enfrenta cada país. Las TIC representan un potencial enorme para avanzar en la educación gracias a programas de enseñanza a distancia, formación de profesores, y acceso de profesores y estudiantes a la información y el conocimiento. Las TIC brindan a las empresas y empresarios acceso a los nuevos mercados nacionales, regionales y mundiales, y también generan oportunidades de formación empresarial moderna. El cibergobierno ofrece nuevas posibilidades para la definición de la relación entre el gobierno y los ciudadanos.</i></p>	
46A		<p><b>Unión Europea:</b> <i>Añádase el nuevo párrafo 46A: "Las aplicaciones y el contenido deben estar orientadas al usuario, ser accesibles para todos, asequibles, adaptadas a las necesidades y la cultura local, y apoyar el desarrollo socioeconómico de la comunidad local."</i></p>	
47	<p>47) <b>Aplicaciones adecuadas:</b> la cooperación y la colaboración pueden reforzarse mediante el desarrollo de aplicaciones y contenidos adaptados a las necesidades locales que fomenten el desarrollo social y económico, haciéndose especial hincapié en el abastecimiento de las zonas rurales y aisladas, gracias a proyectos de apoyo que garanticen el intercambio de información.</p>	<p><b>Unión Europea:</b> <i>Este párrafo debería eliminarse</i></p> <p><b>México:</b> <i>"la cooperación y la colaboración se refuerzan mediante el desarrollo de aplicaciones y contenidos adaptados a las necesidades locales que fomenten el desarrollo social y económico, con particular énfasis en servir a las zonas rurales y aisladas, a través de proyectos que aseguren la compartición de la información, en el marco de las disposiciones legales nacionales de cada país."</i></p>	

47A		<p><b>Brasil:</b> <i>Añádase [47A]</i> <u>La racionalización de las TIC en las políticas públicas y los programas de inclusión digital puede constituir una oportunidad para avanzar en gran medida el desarrollo en los países del Sur. Tal es el tamaño de las expectativas internacionales. El progreso, no obstante, debe fijarse una referencia sin ser medido con respecto a objetivos económicos y sociales concretos en esferas como la educación, la salud, el empleo, la formación laboral, la reducción de la pobreza, la ciudadanía, la transparencia del gobierno y la eficacia y la creación de sociedades democráticas más fuertes y justas. Los indicadores de densidad TIC no son tan eficaces o significativos al medir el progreso de los países hacia la sociedad de la información.</u></p>	
47B		<p><b>Suiza:</b> <i>Añádase un nuevo párrafo 47B:</i></p> <p><b>Cibergobierno:</b> <u>Los gobiernos pueden utilizar las TIC en tanto que catalizador para mejorar los servicios públicos. Las TIC pueden mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos públicos, la prestación de servicios, y la conexión a los ciudadanos. Por consiguiente, los gobiernos deben disponer de una estrategia claramente definida para el desarrollo y aplicación del cibergobierno.</u></p>	
8)	<p><b>8) Fomento de la identidad cultural y la diversidad lingüística, el contenido local y los medios de comunicación</b></p>		
48	<p>48) La sociedad de la información está basada en el respeto de las expresiones culturales y en su disfrute. Las TIC deberían promover la diversidad cultural y el plurilingüismo, y los gobiernos deberían elaborar políticas activas con tal fin.</p>	<p><b>Canadá:</b> "La sociedad de la información está basada en el respeto de las expresiones culturales y en su disfrute. Las TIC deberían <u>utilizarse para</u> promover la diversidad cultural..."</p> <p><b>Etiopía:</b> <i>El plurilingüismo y el desarrollo del contenido local suponen retos para la plena participación de los países en la sociedad de la información, especialmente en lo que respecta al desarrollo y promoción del contenido local.</i></p> <p><b>México:</b> "La sociedad de la información <u>se basa</u> en el respeto de las expresiones culturales y en su disfrute. Las TIC <u>deben</u> promover la diversidad cultural y el plurilingüismo, <u>como una actividad adicional a sus principales propósitos, y de ser el caso, los gobiernos deben elaborar o reforzar</u> políticas activas con tal fin."</p>	

		<p><b>Nepal:</b> La sociedad de la información podría servir el interés público y alcanzar distintos sectores de la población de cada país, si el contenido local se elabora también en el mayor número posible de idiomas locales de cada país, para evitar la dependencia informativa de otras lenguas.</p>	
		<p><b>Suiza:</b> "La sociedad de la información está basada en el respeto de las expresiones culturales y en su disfrute. <u>La posibilidad de oír y hacerse oír garantiza la coexistencia pacífica y, al mismo tiempo, constituye un recurso inagotable para el desarrollo social.</u> Las TIC deberían promover la diversidad cultural y el plurilingüismo, y los gobiernos deberían elaborar políticas activas con tal fin."</p> <p><b>Túnez:</b> <u>Sustitúyase "... y en su disfrute ..." por "... y en las posibilidades de disfrutar de ellas ...".</u></p> <p><b>Estados Unidos de América:</b> <i>La diversidad cultural requiere un flujo libre de información y contenidos en las culturas e idiomas que elijan los usuarios. Es importante que los gobiernos aboguen por un entorno que no niegue la libertad de elección de cada individuo en cuanto a productos culturales o idiomas. Los intentos de restringir o prohibir por ley culturas o idiomas específicos crearía un obstáculo artificial para el crecimiento de la cultura y el pluralismo cultural. Una amplia diseminación de contenido de todas las culturas e idiomas debe ser preservada. Los gobiernos que elijan apoyar el desarrollo del contenido local en idiomas locales para su divulgación a través de las TIC deberán reconocer la importancia de los derechos de propiedad intelectual en este desarrollo y garantizar que sus ciudadanos se beneficien de un régimen de propiedad intelectual eficaz.</i></p>	
49	<p>49) <b>Diversidad cultural y lingüística:</b> la identidad cultural, la diversidad lingüística, el plurilingüismo y los idiomas locales son las fuerzas motrices del proceso de creación de contenidos para su uso a nivel local e internacional (UNESCO, Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, 2001).</p>	<p><del><b>Canadá:</b> la identidad cultural, la diversidad cultural y lingüística, el plurilingüismo y los idiomas locales son las fuerzas motrices del proceso de creación de contenidos para su uso a nivel local e internacional.</del></p> <p><del><b>Unión Europea:</b> "la identidad cultural, la diversidad cultural y lingüística, el plurilingüismo y los idiomas locales son las fuerzas motrices del proceso de creación de contenidos para su uso a nivel local e internacional (UNESCO, Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, 2001)."</del></p>	

		<p><b>Israel:</b> <u>Añádase: "Por consiguiente, teniendo en consideración el siguiente Artículo 50, consideramos que la creación de contenido local debe gozar de una alta prioridad, como condición básica para prevenir conflictos futuros."</u></p> <p><b>Suiza:</b> Diversidad cultural y lingüística: la identidad cultural, la diversidad lingüística, el plurilingüismo y los idiomas locales son las fuerzas motrices del proceso de creación de contenidos para su uso a nivel local e internacional (UNESCO, Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, 2001). <u>En cuanto a la diversidad cultural, es preciso señalar que no hay sólo una, sino varias sociedades de la información, a nivel local, nacional, regional y mundial. Estas distintas sociedades de la información existen en paralelo, se solapan y comunican entre ellas."</u></p> <p><b>Túnez:</b> <i>Al tratar de la diversidad cultural y lingüística, debe hacerse hincapié en la estrecha relación entre la cultura y el desarrollo, por un lado, y entre los medios de comunicación y la cultura, y la función de desarrollo de la cultura de los medios de comunicación, por otro. Los medios de comunicación desempeñan una función fundamental en la comunicación del patrimonio cultural a las generaciones futuras que contribuyen a la interacción cultural dentro de un país. Asimismo desempeñan un papel eficaz en la preservación de la identidad nacional, la promoción de las actividades intelectuales y el mantenimiento de un desarrollo continuo del idioma nacional, así como la creación de oportunidades para el cruce intercultural y el diálogo constructivo.</i></p>	
49A		<p><b>Suiza:</b> <i>Añádase un nuevo párrafo 49A:</i></p> <p><b>"Contenido:</b> La creatividad y la creación, el procesamiento, la divulgación y la conservación del contenido local dentro de la sociedad de la información deben gozar de una alta prioridad. Una gama de productos culturales, educativos y de otro tipo, así como servicios de información ampliamente divulgados pueden estimular la creatividad y mejorar el acceso a los beneficios de la sociedad de la información."</p>	

49B		<p><b>Suiza:</b> <i>Añádase un nuevo párrafo 49B</i></p> <p><b>"Patrimonio cultural:</b> <u>El patrimonio cultural es el puente entre el pasado y el futuro. La preservación del patrimonio cultural es un componente fundamental de la identidad y del autoentendimiento que vincula la comunidad a su pasado. La sociedad de la información debe afianzar e integrar el patrimonio cultural para el futuro digitalizando el material cultural de los archivos y bibliotecas. La compartición del patrimonio incluye el acceso público a la información cultural, especialmente los escritos, los discursos, las imágenes y la música."</u></p>	
50	<p>50) <b>Contenidos:</b> la creación de contenidos locales debe gozar de total prioridad. El mejor modo de estimular la creatividad, así como la creación, la transformación, la difusión y el mantenimiento de contenidos locales es encontrar el equilibrio adecuado entre los derechos de propiedad intelectual y las necesidades de los usuarios de la información.</p>	<p><b>Unión Europea:</b> <del>"La creación de contenidos locales debe gozar de total prioridad. El mejor modo de estimular la creatividad, así como la creación, la transformación, la difusión y el mantenimiento de contenidos locales es encontrar el equilibrio adecuado entre los derechos de propiedad intelectual y las necesidades de los usuarios de la información el interés público."</del></p> <p><b>México:</b> <u>"la creación de contenidos locales debe ser considerado de alta prioridad. La creatividad y la creación, el procesamiento, la diseminación y el mantenimiento de contenidos locales pueden ser mayormente deben ser ampliamente estimulados a través de un adecuado equilibrio entre los derechos de propiedad intelectual y las necesidades de los usuarios de la información en apego a las disposiciones legales aplicables en cada país"</u></p> <p><b>Túnez:</b> <i>En lo que respecta al contenido (página 6, párrafo 50) debe hacerse hincapié en la investigación científica en general y en la investigación en TIC en particular, tanto en los aspectos técnicos como humanos, para construir el conocimiento local que lleve al desarrollo de contenido.</i></p>	

<p>51</p>	<p>51) <b>Medios de comunicación:</b> las TIC refuerzan los medios de comunicación tradicionales tales como la radiodifusión y la imprenta, que seguirán desempeñando una importante función en la divulgación de contenidos en la sociedad de la información.</p>	<p><b>Cuba:</b> <i>Añádase</i> "<u>Los medios de comunicación nacionales y mundiales deben realizar sus actividades garantizando la transparencia y la responsabilidad, teniendo en cuenta las repercusiones políticas, sociales y culturales de su labor. Los medios de comunicación tienen un papel fundamental que desempeñar en la educación de los niños y los jóvenes en un espíritu de paz, justicia, libertad, solidaridad y desarrollo económico y social. Los medios de comunicación democráticos, responsables y participativos desempeñan una función esencial en la construcción de la democracia tanto a nivel nacional como internacional. Una concentración indebida de propiedad privada y control de los medios de comunicación minan la necesaria diversidad de las fuentes de información. Además, para corregir esta desigualdad en el flujo de información desde y hacia los países en desarrollo, es fundamental que sus medios de comunicación dispongan de las condiciones y recursos que les permitan extenderse y ganar fuera.</u>"</p>	
		<p><b>Unión Europea:</b> "<del>Las TIC refuerzan</del> Los medios de comunicación tradicionales tales como la radiodifusión y la imprenta, que seguirán desempeñando una importante función <u>en la creación de contenido y en la divulgación de contenidos de información en</u> la sociedad de la información."</p> <p><b>India:</b> "<b>Medios de comunicación:</b> Las TIC refuerzan los medios de comunicación tradicionales tales como la radiodifusión y la imprenta, que seguirán desempeñando una importante función en la divulgación de contenidos en la sociedad de la información. <u>Los gobiernos deberían poner salvaguardias contra la concentración y el control de los medios de comunicación por parte de unas pocas entidades a lo largo de este proceso.</u>"</p> <p><b>Israel:</b> <i>Añádase al final del párrafo:</i> "<u>La radiodifusión digital, y sus mejoras interactivas serán una herramienta esencial para que los servicios de la información sean ampliamente disponibles, contribuyendo así a superar la brecha digital. Por consiguiente, debe promoverse activamente la transición hacia la tecnología digital.</u>"</p> <p><b>México:</b> <b>Medios de comunicación:</b> "Las TIC refuerzan los medios de comunicación tradicionales tales como la radiodifusión y la imprenta, que seguirán desempeñando un importante rol en la divulgación de contenidos en la sociedad de la información."</p>	

		<p><b>México-Observadores:</b> <i>México considera que la primera parte de esta propuesta ya está contenida en la Parte I, numeral 51. Se sugiere incluir en dicha Parte y numeral el texto señalado arriba entre corchetes, en la Parte I, numeral 51.</i></p> <p><u>"Las TIC pueden contribuir a consolidar los medios de comunicación tradicionales, tales como la radiodifusión y la imprenta, que seguirán desempeñando un importante rol en la difusión de contenido en la sociedad de la información. [La radiodifusión digital, con las mejoras interactivas, constituirá una herramienta esencial para difundir ampliamente los servicios disponibles en la sociedad de la información, contribuyendo de este modo a reducir la brecha digital. La transición digital por lo tanto requiere ser activamente promovida.]"</u></p>	
		<p><b>Suiza:</b> <i>Sustitúyase el párrafo existente por el siguiente:</i></p> <p><b>"Medios de comunicación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <u>Las TIC refuerzan la función tradicional de los medios de comunicación, como la radiodifusión y la imprenta, que tienen un papel fundamental en la sociedad de la información.</u></li><li>- <u>La libertad de expresión y la información, según estipula el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es la piedra angular de nuestros compromisos.</u></li><li>- <u>Los nuevos medios de comunicación electrónicos y los medios de comunicación tradicionales, incluidos los medios comunitarios, deben desarrollarse, protegerse y respetarse en pie de igualdad.</u></li><li>- <u>El servicio de radiodifusión público, vistas sus funciones culturales, sociales y democráticas, que ejecuta por el bien común, tiene una importancia vital para garantizar la democracia, el pluralismo, la cohesión social y la diversidad lingüística y cultural.</u></li><li>- <u>La pluralidad de opiniones no debe quedar menoscabada por la concentración de los medios de comunicación. La legislación al respecto debe limitar la concentración de la propiedad de los medios de comunicación y garantizar la diversidad entre éstos (privados, públicos y comunitarios) y entre todos los tipos de medios de comunicación.</u></li></ul>	

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>La autorregulación de los periodistas es un elemento capital para garantizar su independencia.</u></li> <li>- <u>Los trabajadores en la sociedad de la información deben disfrutar de condiciones laborales conformes con las normas laborales internacionales, con inclusión del reconocimiento de los derechos de libertad de asociación, igualdad de oportunidades y normas de trabajo decentes.</u></li> <li>- <u>Los autores tienen derecho a la protección de los intereses morales y materiales de sus obras, de conformidad con el Artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.</u></li> <li>- <u>Los medios de comunicación deben comprometerse a actuar de manera solidaria para mejorar la formación profesional y las condiciones de su profesión, la independencia de los periodistas y el pluralismo.</u></li> </ul>	
9)	<b>9) Dimensiones éticas de la sociedad de la información</b>		
52	<p>52) El ciberespacio debe regirse por valores éticos universalmente compartidos tales como la verdad, la justicia, la solidaridad, la tolerancia, la dignidad humana, la responsabilidad compartida y la rendición de cuentas. Todos los actores de la sociedad de la información deben tratar de promover el bien común y evitar que se haga un uso abusivo de las TIC.</p>	<p><b>Canadá:</b> El ciberespacio <del>debe</del> <u>debería</u> regirse por valores éticos universalmente compartidos tales como la verdad, la justicia, la solidaridad, la tolerancia, la dignidad humana, la responsabilidad compartida y la rendición de cuentas. Todos los actores de la sociedad de la información <del>deben</del> <u>deberían</u> tratar de promover el bien común, <u>proteger la privacidad</u> y evitar que se haga un uso abusivo de las TIC.</p> <p><i>Puede hacerse referencia al aspecto ético en el párrafo 10</i></p> <p><b>Unión Europea:</b> <del>El ciberespacio-</del> <u>La sociedad de la información</u> debe regirse por valores éticos universalmente compartidos tales como la verdad, la justicia, la solidaridad, la tolerancia, la dignidad humana, la responsabilidad compartida, <u>transparencia</u> y la rendición de cuentas. Todos los actores de la sociedad de la información deben tratar de promover el bien común y evitar que se haga un uso abusivo de las TIC. <u>La libertad de utilización de las TIC no debe minar la dignidad humana, los derechos humanos y las libertades fundamentales de los demás.</u></p> <p><b>Irán (República Islámica del):</b> El ciberespacio debe regirse por valores éticos universalmente compartidos tales como la verdad, la justicia, la solidaridad; <u>de valores éticos y culturales.</u></p>	

		<p><b>Israel:</b> <i>Debe darse una mayor prioridad a la dimensión ética de la sociedad de la información en el contexto general de la CMSI. Por consiguiente, el antes mencionado artículo se reenumerará para ser el Artículo 9.</i></p> <p><i>Añádase lo siguiente al final de este párrafo: "<u>La información no es el conocimiento. Para transformar la información valiosa en conocimiento estamos obligados a promover un proceso mediante el cual la información de valor añadido forme parte del dominio público. Esto se conseguirá anclando las normas internacionalmente reconocidas de contenido y seguridad (como las establecidas por las tecnologías PKI) en la red mundial multimedios.</u>"</i></p>	
		<p><b>México:</b> <i>"El ciberespacio debe estar sujeto al sostenimiento universal de valores éticos tales como la verdad, la justicia, la solidaridad, la tolerancia, la dignidad humana, la <u>obligación compartida</u> y la <u>responsabilidad</u>. Todos los actores de la sociedad de la información deben tratar de promover el bien común y evitar usos abusivo de las TIC. <u>Estos valores son particularmente relevantes cuando se conducen las actividades comerciales a través de las redes.</u>"</i></p> <p><b>Estados Unidos de América:</b> <i>Estados Unidos apoya el derecho de cada persona a la libertad de opinión y expresión, con inclusión de la libertad de sostener opiniones sin interferencia e investigar, recibir y transmitir información y opiniones a través de cualquier medio de comunicación independientemente de las fronteras, como establece el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Reconocemos que el ejercicio de este derecho conlleva determinadas obligaciones y responsabilidades, y que puede estar sometido a determinadas limitaciones, previstas por la ley, de conformidad con el Artículo 19 del Pacto Internacional relativo a los Derechos Políticos y Civiles. Como señalamos en la declaración formulada cuando Estados Unidos ratificó el Pacto Internacional relativo a los Derechos Políticos y Civiles, consideramos que los Estados Partes en este Pacto deberían, siempre que sea posible, abstenerse de imponer limitaciones a los derechos protegidos por el Pacto y concretamente de las limitaciones previstas por el Artículo 19(3) de este Pacto.</i></p>	

		<p><b>Túnez:</b> Además de los puntos suscitados dentro del apartado dedicado a la dimensión ética de la sociedad de la información (párrafo 52), debe hacerse hincapié en la formulación de legislación y políticas y en la definición de orientaciones éticas y morales necesarias para el desarrollo de la vida humana en una sociedad sólida. En este contexto deben hacerse esfuerzos para resolver algunas cuestiones, en concreto:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>– garantizar una distribución equitativa y proporcionar información y contenido;</li><li>– conseguir un equilibrio entre la privacidad y la seguridad de la sociedad.</li></ul>	
		<p><b>Bangladesh:</b> <u>Añádase el párrafo [52A]: Protección de los países ante las repercusiones de la mala utilización de las TIC: "Las políticas relativas a la utilización de las TIC deben respetar la ley, los intereses y la disponibilidad de otros miembros y ninguna entidad debería estar autorizada a establecer contratos con una entidad ilegal o con una entidad legal en relación con asuntos para los que no está autorizada.</u></p> <p><b>Irán (República Islámica del):</b> <u>Añádase el párrafo [52B]: Basándose en el Artículo 34 del Convenio de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, y en referencia a la Declaración de la reunión de expertos de la UNESCO sobre el abuso sexual en los niños, celebrada en París del 18 al 19 de enero de 1999:</u></p> <p><u>A medida que crece la utilización de Internet, crecen los riesgos de que los niños se expongan a materiales inadecuados, en concreto, actividades delictivas por pedófilos y pornógrafos infantiles. Si bien los beneficios de Internet sobrepasan con creces sus posibles desventajas, no pueden ignorarse estos peligros. De dejarse sin resolver, constituyen una amenaza para los niños y serán motivo de resistencia al futuro uso de Internet.</u></p> <p><u>La lucha contra la pedofilia y pornografía en Internet necesita de la coalición de las fuerzas, con la participación de los niños, la industria, los políticos, los educadores y los padres para garantizar que los usuarios conocen los posibles peligros y tienen a su disposición los medios necesarios para combatir estas amenazas.</u></p>	

52A		<p><b>México Observadores:</b> <i>Se considera que parte de esta propuesta ya está contemplada en la Parte I, numeral 52. Sin embargo, podría añadirse como un numeral [52 A].</i></p> <p>"Una sociedad de la información incluyente y sostenible sólo puede desarrollarse donde el conocimiento es claramente considerado un bien común y cuando el principio de acceso a la información y la libre circulación de la misma se tornan realidad."</p>	
52B		<p><b>México Observadores:</b> <i>Se considera aceptable y se podría incluir como un numeral [52B] en la Parte I.</i></p> <p><u>"Dado lo heterogéneo de los intereses de las distintas partes involucradas en el desarrollo de la sociedad de la información y de la razón cultural y valores subyacentes, es casi inevitable que conflictos o choques permanente ocurran. Las sociedades de la información, tendrán que vivir con ello. Estos conflictos no se resolverán en base al poder político o de la supremacía económica sino que las soluciones de estos conflictos tendrán que depender y basarse en un discurso ético."</u></p>	
52C		<p><b>México Observadores:</b> <i>Se considera aceptable y se podría incluir como un numeral [52C] en la Parte I.</i></p> <p><u>"Los usos de la información de salud y médica, que tanto pueden preservar la vida como quitarla, requieren la aplicación de las más altas normas éticas."</u></p>	
52D		<p><b>México Observadores:</b> <i>Se considera aceptable y se podría incluir como un numeral [52D] en la Parte I.</i></p> <p><u>"Las dimensiones éticas de las TIC incluyen la necesidad de garantizar el respeto de la privacidad de la persona y de la dignidad humana, en particular en el contexto de la creciente invasión de las tecnologías de la información, sistemas de vigilancia y "conciencia de la información"."</u></p>	
10)	10) <b>Cooperación Internacional y Regional</b>		

<p>53</p>	<p>53) La sociedad de la información es eminentemente global. De tal modo, un diálogo de política basado en las tendencias mundiales de la sociedad de la información debe tener lugar en niveles globales, regionales y subregionales para facilitar lo siguiente:</p>	<p><b>Unión Europea:</b> "La sociedad de la información es eminentemente global. De tal modo, <u>la cooperación internacional y un diálogo de política basado en las tendencias mundiales de la sociedad de la información debe tener lugar debe promoverse a</u> en niveles globales, regionales y subregionales para facilitar lo siguiente:"</p>	
		<p><b>México:</b> " La sociedad de la información es <u>intrínsecamente de naturaleza global. Por lo tanto, debe mantenerse un diálogo político</u> basado en las tendencias mundiales de la sociedad de la información en los niveles globales, regionales y subregionales, <u>conforme con las disposiciones jurídicas nacionales</u>, para facilitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- la asistencia técnica dirigida a la construcción de la capacidad nacional y regional;</li> <li>- la transferencia de tecnologías;</li> <li>- <u>el compartir experiencias;</u></li> <li>- <u>el compartir conocimientos;</u> y</li> <li>- el desarrollo <u>de regulaciones y</u> normas compatibles que respeten las características y preocupaciones nacionales.]" <p><b>Nepal:</b> <i>Se aconseja que este capítulo se refuerce, en línea con otros documentos aprobados a nivel interno por la Conferencia de las Naciones Unidas. Deberían incluirse en el proyecto de Declaración temas tales como las oportunidades y retos de la mundialización, la ayuda orientada al desarrollo y las inversiones extranjeras directas, la carga de la deuda, etc. Para ello, podrían servir de referencia los documentos de la Conferencia de las Naciones Unidas en su Sesión Especial sobre el Niño y sobre el Desarrollo Social.</i></p> <p><b>Estados Unidos de América:</b> <i>Las organizaciones regionales e internacionales se han mostrado sumamente eficaces a la hora de facilitar la formulación de políticas, desarrollar la infraestructura y la creación de capacidad, todo ello con el objetivo de construir una economía basada en el conocimiento. La CMSI debe reconocer, y no duplicar, la enorme cantidad de trabajo en curso en los órganos regionales. Ha surgido un consenso mundial con respecto a la necesidad de crear oportunidades digitales que permitan a todos los ciudadanos del mundo obtener plenamente los beneficios que pueden ofrecer las TIC.</i></p> </li></ul>	

	<p>– la provisión de asistencia técnica dirigida a la construcción de la capacidad nacional y regional para poder mantener y fortalecer la cooperación regional e internacional;</p>	<p><b>Cuba:</b> "la provisión de asistencia técnica y <u>financiera</u> dirigida a ..."  <b>Irán (República Islámica del Irán):</b> - La provisión de asistencia técnica, <u>sin discriminación alguna</u>, dirigida a la construcción de la capacidad nacional y regional para poder mantener y fortalecer la cooperación regional e internacional;</p>	
	<p>– la transferencia de tecnologías;</p>		
	<p>– el intercambio de experiencias;</p>		
	<p>– el intercambio de conocimientos;</p>		
	<p>– el desarrollo de reglamentaciones y normas compatibles que respeten las características y preocupaciones nacionales.</p>	<p><b>Unión Europea:</b> "El desarrollo de reglamentaciones y normas compatibles que respeten las características y preocupaciones nacionales, <u>con inclusión de la gestión del espectro.</u>"</p>	
53A		<p><b>Brasil:</b> <i>Añádase [53A]</i> <u>El sector privado y muchas ONG parecen más familiarizadas con las TIC y tienen una idea más clara de hasta qué punto este nuevo mundo interconectado y la convergencia tecnológica repercutirán en las relaciones políticas y económicas internacionales. Los gobiernos de los países en desarrollo son los más necesitados de mejorar sus conocimientos y entendimiento de los avances de la revolución digital y sus repercusiones para las políticas públicas, los riesgos y oportunidades para el desarrollo, y las posibles nuevas soluciones a estos retos, como la inclusión social y la reducción de la pobreza.</u></p>	
53B		<p><b>Brasil:</b> <i>Añádase [53B]</i> <u>Se necesitan urgentemente mecanismos de cooperación innovadores y adaptados a la transferencia Norte-Sur y Sur-Sur de las TIC aplicadas. Los planes tradicionales de cooperación no siempre son adecuados para financiar los proyectos y programas de oportunidades digitales. La cooperación tradicional, por ejemplo, puede en realidad llevar a formas adversas de transferencia de tecnología mediante la fuga de cerebros Sur-Norte y el desarrollo y la aplicación comercial en el norte de ciencia básica producida a altos costos en los países en desarrollo.</u></p>	

53C		<b>Unión europea:</b> <i>Añádase un nuevo párrafo: "<u>Nos comprometemos a reforzar la cooperación en busca de respuestas comunes a los retos que presenta la sociedad de la información y para la aplicación del Plan de acción que llevará a la práctica la visión y los principios clave preconizados en esta Declaración.</u>"</i>	
	<p>[1] Se han hecho las siguientes reservas a este párrafo:</p> <p>Declaración de los Estados Unidos: "Los Estados Unidos de América reservan su posición en relación con este párrafo y objetan su formulación, la cual resulta inadecuada y contraria al propósito de la Conferencia".</p> <p>Declaración de Canadá: "Canadá aprecia los esfuerzos desplegados por el gobierno anfitrión y otros gobiernos para llegar a un consenso sobre este párrafo. Por desgracia, pese a dichos esfuerzos, Canadá no puede aceptar su formulación definitiva".</p>		